

10



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 11182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., MIERCOLES 8 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,086

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA2

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION,
EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

NOTA ACLARATORIA3

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO55

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA4

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL22

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL25

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR52

AVISOS Y REMATES55

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE ECOLOGIA.**

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA.

"MNS México S.A. De C.V.", ha solicitado a esta Secretaría Autorización de Impacto Ambiental para la Construcción y Operación de una Planta de Transformación de Roca de Canteras de la zona de Ticul y de Coquina de la zona de Celestún las cuales serán trabajadas con maquina y a mano para producir piezas de valor ornamental y artístico tales como bases de mesa, balaustradas, fuentes, columnas, etc. Y serán comercializadas mediante la exportación.

Esta planta se ubicará en la parcela 80Z-1 P2 del ejido de Dzityá sobre la carretera Mérida-San Antonio Ool y consiste en un terreno cuadrangular de 19,492.827 m² de los cuales 1,304.5 m² serán ocupados por las instalaciones adecuadas. Este proyecto pretende ser llevado a cabo cumpliendo la normatividad ambiental vigente.

Por tal motivo el expediente No. 83/99 se pone a disposición de cualquier persona, en las oficinas de esta dependencia ubicada en la calle 64 # 437 entre 53 y 49-A de la ciudad de Mérida, de lunes a viernes en un horario comprendido de 9 a 14 hrs, por un plazo de diez días hábiles, durante los cuales podrá ser consultado, con el fin de proponer en su caso, el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MERIDA, YUC., A 5 DE ENERO DEL AÑO 2000.
EL SECRETARIO DE ECOLOGIA**

ING. LUIS ARMANDO RUIZ SOSA.

**Gobierno del Estado de Yucatán
 Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y
 Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán
 Dirección General**

Nota Aclaratoria

Por este medio nos permitimos informarles que la licitación publicada el 06 de marzo de 2000 debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICEMAREY/2000-ADQ-GE-001	\$1,000 + IVA	17/03/2000	22/03/2000 11:00 horas	31/03/2000 12:30 horas	05/04/2000 12:30 horas

Mérida, Yucatán 07 de Marzo de 2000

ARQ. MYRIAM FALLER CAMPOS

Directora General del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán. Rúbrica

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA PENAL

AUDIENCIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2000.

ACUSADO: LUIS JORGE VILLANUEVA SOSA (A) "EL GUERO".

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el inculpado Luis Jorge Villanueva Sosa (a) "El Guero", en contra del auto de fecha 25 de agosto de 1999, dictado por la Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 270/99 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 827/99. Resolución.

AUDIENCIA DEL 23 DE FEBRERO DEL 2000.

ACUSADO: WILBERTH QUIJANO RODRIGUEZ.

LICENCIADOS FRANCISCO JAVIER AGUILAR PUC, JOSE MANUEL GOMEZ DURAN Y JUAN GABRIEL MAY MAY.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 28 de septiembre de 1999, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar de Tercer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 149/99 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 909/99. Resolución.

AUDIENCIA DEL 3 DE FEBRERO DEL 2000.

ACUSADO: JAVIER ORLANDO AVILA ORTEGON.

DEFENSOR: LIC. ALFREDO ARIEL SARBIA HERRERA.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 11 de enero del 2000, dictada por el Juez Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 434/99 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 119/99.

AUDIENCIA DEL 16 FEBRERO DEL 2000.

ACUSADO: LUIS FELIPE MORALES HERRERA.

DEFENSOR: LIC. EDGAR MANFREDO CONCHA HERRERA.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, y el acusado Fidel Avelio Yam Borges, en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 de agosto de 1999, dictada por el Juez Octavo

de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 175/98 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 778/99.

Mérida, Yucatán, a 6 de marzo del 2000.

La C. Actuaria
Licda. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2000.

MARTHA VERONICA MENA NARVAEZ.

IRMA YOLANDA SOLIS BARRERA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Martha Verónica Mena Narváez, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el interdicto de apeo y deslinde promovido por Irma Yolanda Solís Barrera, para determinar los límites del predio urbano marcado con el número ochenta y dos de la calle doce de la localidad de Celestún, Yucatán, en contra de la apelante. Toca 551/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALICIA CASTELLANOS VIUDA DE VALENCIA.

RAUL SOSA ECHAZARRETA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alicia Castellanos viuda de Valencia, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Sosa Echazarreta como apoderado de Alfonso Burgos y Pérez alias Fernando Alfonso Burgos Pérez alias Fernando Burgos Pérez en contra de la mencionada apelante. Toca 1378/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

IGNACIO MANUEL ISAAC MIRANDA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO.

ANA LETICIA GARCIA ONTIVEROS DE ISAAC, CONSUELO ISELA MIRANDA ESCALANTE DE ISAAC, ROBERTO ISAAC MIRANDA, ENRIQUE ISAAC MIRANDA, MARIA TERESA ISAAC MIRANDA Y AIDA GUADALUPE ISAAC MIRANDA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ignacio Manuel Isaac Miranda, por su propio y personal derecho y además como Administrador Unico de Consultores de la Industria del Calzado, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto aprobatorio de remate verificado a las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, ahora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Administrador Unico Ignacio Manuel Isaac Miranda, en contra de éste en lo personal y de Ana Leticia Garcia Ontiveros de Isaac, Consuelo Isela Miranda Escalante de Isaac, Roberto Isaac Miranda, Enrique Isaac Miranda, Maria Teresa Isaac Miranda y Aida Guadalupe Isaac Miranda. Toca 1501/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

EDGAR TOMAS UC GUTIERREZ.

ELIZABETH AMPARO GUEVARA CASTRO.

LICENCIADOS GASPAS ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Edgar Tomás Uc Gutiérrez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los señores Edgar Tomás Uc Gutiérrez y Elizabeth Amparo Guevara Castro. Toca 2375/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

MANUEL ALBERTO ROSADO CEBALLOS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INMOBILIARIA VEL, SOCIEDAD ANONIMA.

FERNANDO CANUL BATUN, APODERADO DE SIDERURGICA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Victor Manuel Erosa Lizarraga, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de falta de personalidad planteada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Siderúrgica de Yucatán e Inmobiliaria Vel, ambas Sociedad Anónima y del apelante. Toca 280/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ ALIAS CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ ALIAS CESAR SANSORES RUZ.

JORGE ENRIQUE MILLET GRANIEL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por César Octavio Sansores Ruz alias César Octavio Sansores y Ruz alias César Sansores Ruz, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Jorge Enrique Millet Graniel, en contra del mencionado apelante. Toca 437/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFREDO ALEJANDRO XACUR MAIZA, APODERADO.

ABOGADO JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfredo Alejandro Xacur Maiza, como apoderado de Distribuidora de Importaciones en el Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y del señor Nicolás Felipe Xacur Gamboa, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado José Alonso Guzmán Pacheco como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Distribuidora de Importaciones en el Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Nicolás Felipe Xacur Gamboa. Toca 451/99. Sentencia definitiva de fecha veintitrés de febrero del 2000.

AURORA CASTILLO TUN, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ENNA BEATRIZ DEL SOCORRO ENCALADA VALLADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Aurora Castillo Tun, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Enna Beatriz del Socorro Encalada Vallado, en contra de Aurora Castillo Tun alias Aurora Castillo Góngora, Lizbeth Imelda Tamay Castillo alias Lizbeth Imelda Tamayo Castillo y César Román May Aké. Toca 459/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE Y/O EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO, APODERADOS.

ALFREDO TOLOSA BATES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO DIRECTOR GENERAL DE GRUPO TOLOSA MEDINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Carlos Manuel Pérez Arispe, como apoderado de Hidalgo Alfonso Jiménez Ruiz, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el apelante y Edgar Bernardo Silva Ramayo como apoderados de Hidalgo Alfonso Jiménez Ruiz, en contra de Grupo Tolosa Medina, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante legal Alfredo Tolosa Bates. Toca 486/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

RAMIRO ALBERTO VICTORIA CETINA, APODERADO.

LICENCIADO GUIBALDO VARGAS MADRAZO, APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Ramiro Alberto Victoria Cetina como apoderado general para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas del señor Juan Octavio Gómez Téyer, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Guibaldo Vargas Madrazo como apoderado jurídico de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Juan Octavio Gómez Téyer. Toca 588/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

BEATRIZ EUGENIA ANGULO PEREZ.**DANIEL GERARDO ESPINOSA AVILA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Beatriz Eugenia Angulo Pérez, en contra del auto de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la apelante en contra de Daniel Gerardo Espinosa Avila. Toca 672/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, APODERADO.**MARIO ALBERTO CASARES PONCE.****MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON.****JULIA PONCE PEON DE CASARES.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Rodríguez Chavarria, como apoderado de Oswaldo Ponce Peón, en contra del auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial a cargo de peritos valuadores, ofrecida por el mencionado apelante, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por Mario Alberto Casares Ponce, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente de la prueba en contra de Mario Alberto Casares G. Cantón y Julia Ponce Peón de Casares. Toca 823/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

RAUL SOSA ECHAZARRETA, APODERADO.**MARIA LUISA CEBALLOS MAGOS Y ALBERTO PERERA HAY.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Sosa Echazarreta como apoderado de Fernando Alfonso Burgos y Pérez alias Fernando Alfonso Burgos Pérez alias Fernando Burgos Pérez, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante, en contra de María Luisa Ceballos Magos y Alberto Perera Hay. Toca 1130/99. Sentencia de fecha tres de marzo del año 2000.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO.**ELIZABETH GONZALEZ GARCIA Y JOSE GRACILIANO ALPUCHE VIEJO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Fleites Maldonado como apoderado de

Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpaís, en contra del auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Nacional de Crédito antes, después Sociedad Anónima, y ahora Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpaís, en contra de Elizabeth González García y José Graciliano Alpuche Viejo. Toca 1359/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

ROGER MANUEL DELGADO Y MARIA DEL SOCORRO BARBUDO LOPEZ DE DELGADO.

MARCO ANTONIO ESTRELLA PINZON.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Manuel Delgado y María del Socorro Barbudo López de Delgado, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Marco Antonio Estrella Pinzón en contra de los mencionados apelantes. Toca 1481/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO.

FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado general para actos de administración y para pleitos y cobranzas de Aceros Argos y Universal Lumber, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Fernando Kassab y Kassab y Carlos Arazoza, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Francisco Javier Talavera Cuevas, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Comercial Ferretera Argos, Aceros Argos, Universal Lumber, todas éstas Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 1679/99. Resolución de fecha tres de marzo del año 2000.

ENRIQUE ALBERTO VIVAR VILLANUEVA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Alberto Vivar Villanueva, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de inspección judicial con asistencia de peritos contables y un representante de la Comisión Nacional Bancaria, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba y Reyna Beatriz Magaña Puig. Toca 1996/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

MANUEL ORLANDO DE JESUS GOMEZ MANZANO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Orlando de Jesús Gómez Manzano, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba y María Guadalupe Pavía González. Toca 2004/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

AGUSTIN ALBERTO DE ZAVALA MEDINA.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Agustín Alberto de Zavala Medina, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito antes, hoy Banca Serfin Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 2019/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

ANTONIO CERVANTES ANCONA.

RAUL CASTRO BRICEÑO, APODERADO.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Antonio Cervantes Ancona, en contra del auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecida por el hoy apelante en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortigón Bolio y Raúl Castro Briceño como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel ahora, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba. Toca 2075/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

BERNARDO GOROCICA ALDECUA Y MARIA DEL CARMEN GOROCICA ESTRADA DE GOROCICA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Gorocica Aldecua y María del Carmen Gorocica Estrada de Gorocica, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los apelantes. Toca 2113/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

BLANCA ROSA MEDINA NOVELO Y JOSE ELADIO MARTINEZ VELAZQUEZ.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Blanca Rosa Medina Novelo y José Eladio Martínez Vázquez, en contra del auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Antonio Sabas Ortiz Yam ofrecida por los hoy apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Blanca Rosa Medina Novelo y José Eladio Martínez Velázquez. Toca 2155/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

MARÍA JOSEFINA ARANA BOLIO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Josefina Arana Bolio, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante. Toca 2156/99. Sentencia de fecha dos de marzo del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de Marisela Chávez Freyer y Enrique Chávez Aguilera, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesto por los demandados, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima

de Capital Variable, en contra de Marisela Chávez Freyer y Enrique Chávez Aguilera. Toca 2238/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

GUIDO ESPADAS CANTON.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guido Espadas Cantón, en contra del auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Guido Herbé Espadas Villajuana, Carlos Enrique Espadas Villajuana y Lia Esperanza Villajuana Villanueva. Toca 2231/1999. Resolución de fecha tres de marzo del año 2000.

ALFREDO ALEJANDRO XACUR MAIZA, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfredo Alejandro Xacur Maiza, como apoderado de Chafi Xacur Nicolás y Nicolás Felipe Xacur Gamboa y además como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado José Alonso Guzmán Pacheco, como apoderado de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de Chafi Xacur Nicolás, Nicolás Felipe Xacur Gamboa y Ángel Santos Padrón. Toca 2276/1999. Sentencia definitiva de fecha veintiocho de febrero del 2000.

MARIO ENRIQUE DIAZ TRUJEQUE.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

ANA PAULINA, ALEJANDRINA, MARIO ENRIQUE DIAZ PONCE Y JOSEFINA DEL JESUS PONCE MIRANDA, CAUSAHABIENTES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Enrique Díaz Trujeque, en lo personal, en contra de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de nulidad de notificación interpuesto por el propio apelante, de fecha veinticinco de

agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante y de sus causahabientes Ana Paulina, Alejandrina y Mario Enrique Díaz Ponce y de Josefina del Jesús Ponce Miranda. Toca 2407/1999. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA.

LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Victor Manuel Domani García, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió las excepciones de falta de personalidad e improcedencia de la vía opuestas, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando Medina Pérez, como apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 2491/1999. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ELSA MARÍA GAMBOA PALOMO.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elsa María Gamboa Palomo, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la apelante. Toca 2548/1999. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

ALVARO PONCE ESPEJO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADO FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Ponce Espejo como representante común de la parte demandada en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Francisco Eduardo Nah Ventura, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los señores José Manuel López Díaz, María Jesús Ceballos Puerto de López alias María J. Ceballos Puerto de López, el apelante y Luis Adolfo de Jesús Torre Peraza alias Luis A. Torre Peraza. Toca 40/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ Y MARIA VERONICA SEIJO CANTO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL PRIMERO COMO APODERADO.

LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Eduardo Seijo Gutiérrez y María Verónica Seijo Canto, por su propio y personal derecho, y el primero además como apoderado de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho Fernando José Medina Pérez, como apoderado judicial de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, en contra de José Eduardo Seijo Gutiérrez en lo personal, Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal, y de María Verónica Seijo Canto, en lo personal y como causahabiente. Toca 518/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

GEORGINA GUADALUPE ASCENCIO BASTARRACHEA.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Georgina Guadalupe Ascencio Bastarrachea, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve,

dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Carlos Cuevas Rodríguez, como apoderado general de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la apelante. Toca 773/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

MARIA JOSEFINA BENIGNA CANO RODRIGUEZ.

LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Josefina Benigna Cano Rodríguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito en contra de la apelante. Toca 789/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

JOAQUIN ROCHE DIAZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL.

LICENCIADO JOSE MEDINA RIVERO, APODERADO.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Joaquín Roche Díaz por su propio y personal derecho y como representante legal de Compañía Industrial Productora del Sureste y de Inmobiliaria Industrial del Sureste, ambas como Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de falta de personalidad opuesta en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Compañía Industrial Productora del

Sureste y de Inmobiliaria Industrial del Sureste, ambas como Sociedad Anónima de Capital Variable, y del apelante. Toca 1438/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

CARLOS RODOLFO SAUMA SAUMA, EN LO PERSONAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

GERARDO CENTENO CANTO, APODERADO DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Rodolfo Sauma Sauma, en lo personal y como representante legal de Complejo Pesquero Industrial del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del mencionado apelante y de su representada. Toca 1529/99. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

PEDRO VALENTIN CREUS GARY, APODERADO.

MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA, APODERADO DE LA COMISION PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

MARCO ANTONIO REYNA MARTINEZ.

GRUPO PROMOCIONAL INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR RAMON LOPEZ GUAL Y JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO.

JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH, APODERADO DE OSWALDO PONCE PEON.

NOTARIOS PUBLICOS LUIS VERA ABAD, LUIS SILVEIRA CUEVAS Y ARTURO RENDON BOLIO.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Valentín Creus Gary, como apoderado general de Ycela de Jesús Atala Zapata alias Ysela de Jesús Atala Zapata, en contra del auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del

Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública ofrecida por la poderdante, en el juicio ordinario civil promovido por la mencionada Ycela de Jesús Atala Zapata alias Ysela de Jesús Atala Zapata, en contra de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Marco Antonio Reyna Martínez, Grupo Promocional Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el Ingeniero Ramón López Gual y Abogado José Alonso Guzmán Pacheco, Oswaldo Ponce Peón, de los Notarios Públicos Licenciados Luis Vera Abad, Luis Silveira Cuevas y Arturo Rendón Bolio, del Abogado José Alonso Guzmán Pacheco, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, del Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, del Director General del Catastro. Toca 2005/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ERMILO SOLIS CARBALLO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Solís Carballo, como representante común de la parte demandada, en contra de la segunda parte del auto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la excepción de incompetencia opuesta por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante y Alba Etelvina Amaro Cortés. Toca 2073/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

JORGE ALBERTO MARTIN FERNANDEZ.

JOSEFINA DEL ROSARIO CANTO NUÑEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Martín Fernández, en contra del auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Josefina del Rosario Canto Núñez, en contra del apelante. Toca 278/2000. Auto de fecha treinta y uno de enero del año 2000.

LUIS FERNANDO REYES PONCE, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR UNICO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

MIREYA PONCE MATEO DE REYES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Reyes Ponce, en lo personal y como Administrador Unico de Cádiz de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Cádiz de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Luis Fernando Reyes Ponce, Gustavo Alberto Reyes Bolio y Mireya Ponce Mateo de Reyes. Toca 286/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

EDUARDO LARA DELGADO, ANTONIO LARA DELGADO Y MARÍA DEL PILAR DELGADO.

JOSE MIGUEL HERNANDEZ ALVAREZ.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Eduardo Lara Delgado, Antonio Lara Delgado y María del Pilar Delgado, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por José Miguel Hernández Álvarez, en contra de los señores María del Pilar Delgado, Antonio Lara Delgado y Eduardo Lara Delgado. Toca 152/2000. Resolución de fecha treinta y uno de febrero del año 2000.

JORGE MANZANILLA PEREZ.

LICENCIADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Manzanilla Pérez, en contra del auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Licenciado José Jesús Mateo Salazar Azcorra, como apoderado de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, ofrecido por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el confesante con su personalidad reconocida en autos, en contra del apelante. Toca 310/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

RENAN CARRILLO AVILES.

SOLEDAD CARRILLO LOPEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Renán Carrillo Avilés, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de enero del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el apelante en contra de Soledad Carrillo López. Toca 322/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

PATRICIA MAGDALENA LARA NAVARRETE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Patricia Magdalena Lara Navarrete, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió el incidente de falta de personalidad de la parte actora, opuesta por la parte demandada, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca 340/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

JULIAN CUEVA PARDO, COMO APODERADO.

LICENCIADOS FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO Y AURA LOZA ALVAREZ, COMO APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julián Cueva Pardo, como apoderado de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Fernando Barrera González, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Jacobo Xacur Eljure. Toca 367/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ RUIZ.**ABOGADO CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, APODERADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por William de Jesús Rodríguez Ruiz, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Carlos Manuel Pérez Arispe, como apoderado general de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de William de Jesús Rodríguez Ruiz. Toca 381/2000. Resolución de fecha veintitrés de febrero del año 2000.

RAFAEL RAMIRO RIVERO CASTRO Y MARÍA ELENA PENICHE DE RIVERO.**LICENCIADO GERARDO CENTENO CANTO, COMO APODERADO DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rafael Ramiro Rivero Castro y María Elena Peniche de Rivero alias María Elena Peniche de R., en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra de los mencionados apelantes. Toca 417/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

NESTOR MANUEL VARGAS CANTO.**NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, (POSTOR-REMATADOR).****LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.****BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, (ACREEDOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Néstor Manuel Vargas Canto y Néstor Benito Vargas Martín, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de Néstor Manuel Vargas Canto y María Elena Martín Sabido de Vargas. Toca 443/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

RAMIRO CERVERA SOSA.**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.****ADDY LULU RODRIGUEZ HERRERA DE CERVERA ALIAS ADDY LULU RODRIGUEZ HERRERA.****LUIS ANTONIO DE JESUS MIMENZA MEDINA (POSTOR).****ROBERTO J. SOSA RODRIGUEZ, (POSTOR)****LEOPOLDO ABEL PAREDES GONGORA, (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ramiro Cervera Sosa, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha doce de enero del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante y de Addy Lulú Rodríguez Herrera de Cervera alias Addy Lulú Rodríguez Herrera. Toca 477/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

ALBERTO CAMARA PATRON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y APODERADO.**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO.****BERTHA ELENA GUAL GARCIA DE LOPEZ, LIGIA JOSEFINA FERRAEZ EVIA DE CAMARA Y PATRICIA DEL CARMEN CANTON CORREA DE LOPEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Cámara Patrón como Presidente del Consejo de Administración de Planeación y Operación de Empresas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y apoderado de Proyección Inmobiliaria del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Fernando José

Medina Pérez como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de las sociedades representadas por el apelante y de Bertha Elena Gual García de López, Ligia Josefina Ferráez Evia de Cámara y Patricia del Carmen Cantón Correa de López. Toca 490/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS BEATRIZ FLORES ATOCHE.

CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC, (POSTOR-REMATADOR).

FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.

MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO, (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas con treinta minutos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno, como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores Atoche. Toca 492/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS LIGIA FLORES DE ATOCHE.

FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.

CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC, (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores de Atoche. Toca 493/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, APODERADO.

MINA CAROLINA SOBERANIS CASTRO VIUDA DE AGUILAR, ALBACEA.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Hugo Wilbert Evia Bolio, como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, y Nina Carolina Soberanis Castro viuda de Aguilar, el primero en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y la segunda en contra de la parte en la que se condena a la sucesión de Jorge Armando Aguilar Ceballos, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Hugo Wilbert Evia Bolio, con su mencionada personalidad, en contra de la sucesión de Jorge Armando Aguilar Ceballos, representada por su albacea Mina Carolina Soberanis Castro viuda de Aguilar. Toca 498/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año 2000.

ADDA ALICIA ARGAEZ RUZ ALIAS ALICIA ARGAEZ RUZ, APODERADA.

JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adda Alicia Argáez Ruz alias Alicia Argáez Ruz, como apoderada de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Fernando José Medina Pérez como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Eduardo Seijo Gutiérrez y la sociedad antes mencionada. Toca 514/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

ROBERTO GUEVARA GONZALEZ.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roberto Guevara González, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de enero del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Carlos Cuevas Rodríguez, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 515/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

JORGE FITZMAURICE COBOS Y JUAN CARLOS CAMARA CAMARA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, COMO APODERADO DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Fitzmaurice Cobos y Juan Carlos Cámara Cámara, por su propio y personal derecho, y como Secretario y Presidente respectivamente, del Consejo de Administración de Cámara Materiales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió el incidente de nulidad de notificación llevada a cabo por el Actuario mediante cédulas de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, opuesto en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, antes Banpaís, Sociedad Nacional de Crédito, hoy Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Cámara Materiales, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Juan Carlos Cámara Cámara y Jorge Fitzmaurice Cobos. Toca 516/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil.

LOURDES OFELIA AYALA VELAZQUEZ.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lourdes Ofelia Ayala Velázquez, en contra del auto de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Carlos Manuel Pérez Arispe, como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel ahora, antes Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Lourdes Ofelia Ayala Velázquez alias Lourdes Noemí Ayala Velázquez. Toca 518/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

JORGE CARLOS MENA SID, COMO REPRESENTANTE.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, COMO APODERADOS DE BANPAIS, SOCIEDAD

ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Carlos Mena Sid, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra del apelante y de Ana María González Abimerhi. Toca 520/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

MIGUEL FAUSTINO FARAH VALENCIA.

ABOGADO ALVARO ROBERTO BAQUEIRO CACERES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO DEL ESTADO.

MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, COMO APODERADO GENERAL DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

GRACIELA MATTAR MONTAÑEZ DE FARAH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Faustino Farah Valencia, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante y Graciela Mattar Montañez de Farah, en contra del Abogado Alvaro Roberto Baqueiro Cáceres, Notario Público Número Cincuenta y Cinco del Estado y Bancomer, Sociedad Anónima. Toca 521/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

GILBERTO AGUILAR MENDEZ.

ABOGADO WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, COMO ENDOSATARIO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gilberto Aguilar Méndez, en contra del auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Wilmer Antonio Braga Durán, como endosatario en procuración de Martha Elba Campos Mena, en contra del apelante. Toca 522/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO ALIAS MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO DE NOVELO Y PAULINO NOVELO ALCOCER.

CARLOS WILLIAM MEDINA BENDIMEZ, LOURDES MARÍA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ Y JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, COMO ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Magda Adriana Cámara Castillo alias Magda Adriana Cámara Castillo de Novelo, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de la apelante ofrecida por Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatario en procuración de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís antes, ahora Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos William Medina Bendímez, Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez y Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatarios en procuración de la sociedad antes mencionada en contra de Construcciones, Edificación y Pavimentación del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Paulino Novelo Alcocer y Magda Adriana Cámara Castillo. Toca 523/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

PAULINO NOVELO ALCOCER.

MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO ALIAS MAGDA ADRIANA CAMARA CASTILLO DE NOVELO.

CARLOS WILLIAM MEDINA BENDIMEZ, LOURDES MARÍA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ Y JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, COMO ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Paulino Novelo Alcocer, en contra del auto de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del apelante ofrecida por Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatario en procuración de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís antes, ahora Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos William Medina Bendímez, Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez y Jorge Carlos Medina Guillermo, como endosatarios en procuración de la sociedad antes mencionada en contra de Construcciones, Edificación y Pavimentación del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, del absolvente de la prueba y de Magda Adriana Cámara Castillo. Toca 524/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado de Jorge Miguel Trejo Requena y Adda Patricia Villamil Hernández, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Hugo Wilbert Evia Bolio y/o Aida María Reyes Magaña como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los mencionados poderdantes. Toca 525/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

ELSI MARGARITA GOROCICA ESTRADA ALIAS ELSY MARGARITA GOROCICA ESTRADA ALIAS ELSI MARGARITA GOROCICA Y ESTRADA ALIAS ELSY MARGARITA GOROCICA Y ESTRADA.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elsi Margarita Gorocica Estrada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha catorce de enero del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Elsi Margarita Gorocica Estrada alias Elsy Margarita Gorocica Estrada alias Elsi Margarita Gorocica y Estrada alias Elsy Margarita Gorocica y Estrada. Toca 526/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

PEDRO VALENTIN CREUS GARY, COMO APODERADO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-

ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Valentín Creus Gary, como apoderado de Jorge Alberto Díaz Montes de Oca alias Jorge Díaz Montes de Oca, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 527/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

HEYDY YAMILY DE LOURDES GONGORA LOPEZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Heydy Yamily de Lourdes Góngora López, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 528/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

MANUEL D'ARGENCE GARCIA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel D'Argence García, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 529/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

ROCIO CASTILLO MARTINEZ.**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.**

**REYNA GUADALUPE TAPIA CONTRERAS.
ALMA CARMINA TAPIA CONTRERAS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rocío Martínez, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de enero del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Antonio Briceño Soberanis como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Reyna Guadalupe Tapia Contreras, Alma Carmina Tapia Contreras y la apelante. Toca 530/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año 2000.

**LEOPOLDO EUGENIO ESCAMILLA ALIAS
LEOPOLDO EUGENIO ESCAMILLA PEREZ Y
MIRZA AZARIA ESTRADA.**

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO
APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO,
SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO
FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leopoldo Eugenio Escamilla alias Leopoldo Eugenia Escamilla Pérez y Mirza Azaria Estrada, en contra del auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los apelantes. Toca 531/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

ROLANDO MARRUFO FERRAEZ.

MARÍA EUGENIA QUIÑONES ZAVALA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rolando Marrufo Ferráez, en contra de la sentencia de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por María Eugenia Quiñones Zavala, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del apelante. Toca 533/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

MARÍA EUSTAQUIA BELTRAN DE EUAN.

LUCIA Y JOSE LUIS GARCIA.

LEANDRO GARCIA ALIAS LEANDRO ALAMILLA GARCIA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Eustaquia Beltrán de Euán, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por la apelante, en contra de Lucía, Leandro y José Luis García. Toca 534/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

HERLINDA DEL SOCORRO SARABIA ROSADO.**MARIO ZUNO LOPEZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Herlinda del Socorro Sarabia Rosado, en contra del auto de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Mario Zuno López, como apoderado de Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer, fiduciario del fideicomiso del Programa de Vivienda Fiprovi, en contra de la apelante. Toca 538/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

PEDRO SILVEIRA MENDEZ Y AGRIPINA REYES CRUZ DE SILVEIRA.**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O MARTHA ELENA PERERA PUC, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Silveira Méndez y Agripina Reyes Cruz de Silveira, en contra de una parte del auto de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la prueba testimonial marcada con la fracción III, la testimonial marcada con la fracción IV, las periciales marcadas con las fracciones VI y XVI ofrecidas por los apelantes, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Luis Rosado Contreras y/o Martha Elena Perera Puc, como endosatarios en procuración de Carlos Jesús Flores Sánchez, en contra de los nombrados apelantes. Toca 541/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

MARIO IVAN ONTIVEROS SOBERANIS.**LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Iván Ontiveros Soberanis, en contra del auto de fecha diez de diciembre de mil nove-

cientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes "Banca Serfin", Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 542/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.**"SURTIDORA GASTRONOMICA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****GUSTAVO VIDAL RICALDE DURAN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de enero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante con su indicado carácter, en contra de "Surtidora Gastronómica", Sociedad Anónima de Capital Variable, y Gustavo Vidal Ricalde Durán. Toca 543/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

GUADALUPE LETICIA QUETZAL HOIL.**LUIS FELIPE CHACON RAMIREZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guadalupe Leticia Quetzal Hoil, en contra del auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Luis Felipe Cachón Ramírez, en contra de la apelante. Toca 544/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

VICTOR MANUEL PACHECO TREJO Y MARÍA LETICIA PERAZA BRICEÑO DE PACHECO.**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Víctor Manuel Pacheco Trejo y María Leticia Peraza Briceño de Pacheco, en contra del auto de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que les negó el recurso de apelación que hicieron valer en contra del auto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario

hipotecario promovido por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los señores Víctor Manuel Pacheco Trejo y María Leticia Peraza Briceño de Pacheco. Toca 546/2000. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

JOSE LAGIER PORTILLO.

NIDIA MARGARITA CASTILLO BURGOS.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por José Lagier Portillo, en contra de la primera parte del auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Nidia Margarita Castillo Burgos y el citado señor José Lagier Portillo respecto del convenio transaccional de desocupación y entrega del predio número quinientos setenta y tres de la calle setenta y cinco de esta ciudad. Toca 547/2000. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

JORGE CARLOS ESCALANTE ESCALANTE, APODERADO.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Carlos Escalante Escalante, como apoderado de Norma Josefina Méndez Rodríguez viuda de Domínguez, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Nacional de Crédito antes, ahora "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la poderdante del apelante. Toca 549/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

ERNESTO C. SOLIS PUERTO, APODERADO.

H. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MERIDA Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN.

MARÍA GUADALUPE ABDALA BERZUNZA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto C. Solís Puerto, como apoderado del H. Ayuntamiento de Mérida, en contra del auto de fecha trece de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el apelante, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por María Guadalupe Abdala Berzunza, en contra del H. Ayuntamiento de Mérida, del H. Presidente Municipal de Mérida, y del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. Toca 550/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, (POSTOR).

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, APODERADOS.

RAUL ENRIQUE MATTAR ONOFRE.

SERGIO CONZUELO GARABANA.

MARIO GONZALEZ PEREZ, (ACREEDOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mauricio Arturo Rojano Romero, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortegón Bolio y Raúl Castro Briceño, como apoderados de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes "Banco Internacional", Sociedad Anónima, en contra de Raúl Enrique Mattar Onofre. Toca 551/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, APODERADOS.

DITHEL MANUEL CAUICH GONZALEZ, (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Enrique León Gómez, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha ocho de febrero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbo-

sa y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 552/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

SERGIO RENAN PEREZ NOVELO.

IVONNE EMIRE CERVERA CETINA.

JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Sergio Renán Pérez Novelo, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Matos González como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante e Ivonne Emiré Cervera Cetina. Toca 553/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

JORGE MANUEL SANCHEZ LOPEZ.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Manuel Sánchez López, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 554/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil.

HELGA GEORGINA SEBA ALCOCER, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Helga Georgina Seba Alcocer, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio

ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante y de Alejandro Mimenza Medina. Toca 562/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

LUIS FERNANDO REYES PONCE Y MIREYA PONCE MATEO VIUDA DE REYES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE LEGAL Y LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

GUSTAVO ALBERTO REYES BOLIO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Luis Fernando Reyes Ponce y Mireya Ponce Mateo viuda de Reyes, ambos por su propio y personal derecho, y el primero además como representante legal de Cádiz de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la resolución de fecha siete de febrero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por los propios quejosos, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado general de Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Cádiz de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de los incidentistas. Expediente 1478/1999. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

GERALDINE MARGARITA PINO BECERRIL.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Geraldine Pino Becerril, en contra de la sentencia de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por la propia quejosa, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos como apoderados de Chapur, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada

quejosa. Expediente 2226/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA Y MARÍA GUADALUPE CAMINO LOPEZ.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Eduardo Castellanos Zoreda y María Guadalupe del Perpetuo Socorro Camino López, por conducto de su apoderado general Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, contra la resolución de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por los propios quejosos, en contra de una parte del auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que designa depositario y le fija fianza para el desempeño de su encargo, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Banco internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, antes Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los apelantes. Expediente 2557/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

GERARDO CORDOVA MARTINEZ, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Córdoba Martínez, como apoderado de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Ignacio Navarrete Pastrana y/o José Eduardo Navarrete Herrera como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital

Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y Diego Madera O'Brien. Toca 2098/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

JORGE LUIS CACERES BAZAN, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, APODERADO.

GERARDO VERA GONZALEZ, (ACREEDOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Luis Cáceres Bazán, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado José Jesús Mateo Salazar Azcorra, como apoderado general de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y Ligia Beatriz Gio Mena. Toca 2200/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFREDO ALEJANDRO XACUR MAIZA, COMO APODERADO.

ABOGADO JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, COMO APODERADO.

JUAN MARÍA CASTILLO GONZALEZ Y MARÍA DEL CARMEN PEREYRA LIZARRAGA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfredo Alejandro Xacur Maiza, como apoderado de Nicolás Felipe Xacur Gamboa, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado José Alonso Guzmán Pacheco, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex Banpaís, en contra de Juan María Castillo González, María del Carmen Pereyra Lizarraga y Nicolás Xacur Gamboa. Toca 327/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 6 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE
2000.**

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GUADALUPE GAMBOA JIMENEZ, ISIDRO GONZALEZ ANSVIANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 964/99. Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JULIA MARIA AGUILAR CORTES Y JOSE ANTONIO MATTAR MONTAÑEZ, ADDY MARTINEZ VIUDA DE RIVERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y el cuarto nombrados y de la última como causahabiente. Exp. No. 86/2000. Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, MIGUEL ANGEL DIAZ IZA, GEORGINA DIAZ YZA, JOSE MASUD ABIMERHI FRANGIE ALIAS JOSE MASHUD ABIMERHI FRANGIE ALIAS JOSE ABIMERHI FRANGIE, SALMA WARDE BODIB FRANGIE DE ABIMERHI ALIAS SALME WARDE BODIB FRANYE ALIAS SALME WARDE BODIB FRANYIE DE ABIMERI, JORGE DIAZ CARRILLO, LUCIA ANTHOR IBARIAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los tres primeros y continuado por Shirley Elena Alvarez Hidalgo, como apoderada unicamente del cuarto y la quinta a fin de notificar al sexto y a la séptima como arrendatarios de un departamento del predio número 511 de la calle 59 de esta ciudad. Auto de fecha 29 de febrero del 2000. Exp. No. 1324/98.

LICENCIADO ANGEL RENE UC NOH, HECTOR ECHEVERRIA SOSA, JOSE DAVID ARANDA ECHEVERRIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 684/99.

PABLO TILAN ANGULO, "DOMESTIC CENTER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RITA CANDELARIA ASCENCIO BASTARRACHEA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatarios en procuración de la segunda en contra de la última. Exp. No. 18/2000.

LICENCIADO IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, ROSA ANGELICA AZUETA SAN-

CHEZ, ARIEL NOVELO BE, ABELARDO CORREA V. (A) ABELARDO CORREA VALLADARES, JOSE F. ALPUCHE SANTOS (A) JOSE FRANCISCO ALPUCHE SANTOS, CLAUDIA DEL P. CASTILLO B. (A) CLAUDIA DEL PILAR CASTILLO BAEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 486/98.

LICENCIADO EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ, "CERVEYUCA", S.A. DE C.V., VICTOR NOVELO AMAYA (A) VICTOR MANUEL NOVELO AMAYA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por el señor Angel Antonio Jiménez Peña como representante legal de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 944/98.

LICENCIADO JORGE RAMIREZ BLANCO, ILEANA GUERRERO CASTILLO, "AUTOS PENINSULARES SEMINUEVOS", S.A. DE C.V., PEDRO GABRIEL AVILA ALVAREZ, MARIA JOSEFINA VALDEZ DIAZ (A) MARIA SERAFINA VALDEZ DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos, siendo el señor Ignacio Alejandro Cen Blanco rematador en este juicio. Exp. No. 1909/95.

LICENCIADO ALEJANDRO VELAZQUEZ GONGORA, "TECNO PESCA", S.A. DE C.V. SOCIEDAD ACUICOLA PESQUERA "MADAGASCAR", SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por los señores Urbano Moreno Diaz y Rosa María Canul Martínez. Exp. No. 603/96.

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, FRANCISCO ROMERO SIERRA, LINA DEL SOCORRO ESQUIVEL FUENTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 150/2000.

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER", S.N.C. ANTES, HOY SOCIEDAD ANONIMA, RITA AURELIA LOPEZ RAMOS DE ABIMERHI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el señor Ramón Idalecio Leyva Chávez como su apoderado, y siendo el señor Ricardo Abimerhi López cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a

la parte actora, interviniendo el señor José Manuel Ceh Castillo como cesionario del veinte por ciento de los derechos y acciones que correspondían al citado señor Abimerhi López, interviniendo la señora Patricia Guadalupe Cortés Escalante como cesionaria del ochenta por ciento de los derechos y acciones que correspondían al señor Ricardo Abimerhi López y del veinte por ciento de los derechos y acciones que correspondían al citado señor Ceh Castillo e interviniendo además el señor Horacio De Freitas (alias) Horacio Da Silva de Freitas (alias) Horacio Da Silva Freitas como cesionario del 27.5 por ciento de los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada señora Cortés Escalante, interviniendo también el señor Pedro Arsenio Lizardo Fernández Carrera cesionario de los derechos y acciones que en el presente juicio le correspondían a la señora Patricia Guadalupe Cortés Escalante. Exp. No. 2056/90.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", S.A. DE C.V., DIODORO IGNACIO ALCASENA MEDINA (A) DIODORO I. ALCASENA MEDINA, EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGÁ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 142/99.

MACARIA MENDOZA PEREZ DE AGUILAR, LUIS GERMAN CARRILLO VALDEZ, LIGIA MARRUFO DE CARRILLO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Exp. No. 2345/994.

JESUS ANTOLIN MARTIN JACOBO, RUBY JANNETTE ARJONA VILLALOBOS, JOSE RENAN ARJONA CUSI.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos, interviniendo los señores Leydi Patricia Cortés Ruz, Jorge Arturo Novelo Baeza y Remigio Medina Aguiar como apoderados del primero mencionado. Exp. No. 1476/97.

BIANKA IVONNE CORONADO MARTINEZ, SILVERIO ARMANDO ALPUCHE ZAPATA, ELIZABETH MOLINA CEBALLOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de los dos últimos, siendo la señora Rosario Martínez Sánchez cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la primera, siendo además la mencionada cesionaria rematadora en el presente juicio. Exp. No. 2359/94.

LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS SABIDO MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado

de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 160/99.

LICENCIADO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL ROGER AGUILAR LEON, LINA MARIA DEL ROSARIO ARROYO Y GOMEZ DE AGUILAR (A) LINA MARIA DEL ROSARIO ARROYO Y GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 533/97.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIRIAM BEATRIZ PACHECO RIO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 698/98.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL DE RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por el Licenciado Manuel Rodríguez Villamil como su apoderado. Exp. No. 2734/993.

IRMA YOLANDA SOLIS BARRERA, MARTHA VERONICA MENA NARVAEZ.- Interdicto de apeo y deslinde promovido por la primera como propietaria del predio número 82 de la calle 12, en contra de la segunda mencionada como propietaria del predio número 104-C de la calle 7 ambos de la localidad de Celestún, Yucatán. Exp. No. 2081/95.

LESLY MIRLE PEREZ COUOH, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY "BITAL", SOCIEDAD ANONIMA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda, siendo ésta representada por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como su apoderado. Exp. No. 1194/96.

MARIO ALFONSO ASCENCIO VARGAS, IRMA MARIA VIUDA DE CARO, VICTOR MANUEL CARO MARIN, ANGEL RAMIRO CARO MARIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se le notifique a los tres últimos mencionados como copropietarios, la venta en pública subasta de la nuda propiedad del predio 317 de la calle 69 de la colonia Miraflores de esta ciudad. Exp. No. 380/98.

LETICIA MARCIANA BORGES CHACON (A) LETICIA BORGES CHACON, LICENCIADO JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA, "SEGUROS COMERCIAL AMERICA" S. A. DE C.V., DAVID ORLANDO ESQUIVEL CARVAJAL (A) DAVID O. ESQUIVEL CARVAJAL (A) DAVID ESQUIVEL CARVAJAL. Juicio de tercera excluyente de dominio interpuesta por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 897/99.

CESAR DE LA CRUZ CASTRO CALDELAS, IRENE CALDELAS USCANGA, EMILIO FARFAN MEX, JORGE R. CUEVAS DOMINGUEZ, HUGO EMILIO FARFAN CUEVAS, LUCIA TRUJILLO ESCALANTE, RAUL CASTRO CASTILLO.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero como albacea y heredero de la sucesión intestada de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, cuarto y el quinto, como endosatarios en procuración de la sexta en contra del último. Exp. No. 1037/99.

ANGEL GUILLERMO PINTO CANUL, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. Exp. No. 1728/95.

MARIA CRISTINA SOBRINO ORDOÑEZ, ELSA GUADALUPE SOBRINO ORDOÑEZ, "INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES" S. A. DE C.V.- Diligencias de consignación promovidas por las dos primeras a favor de la tercera mencionada, siendo esta representada por la señora Ileana Casares Alvarez Viuda de Berny como su Administradora única. Exp. No. 2067/91.

ALVAR ELOY ARCEO SILVA, LIBBY PHIPPS VAN ALBRECHT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebró con la segunda, respecto a la desocupación y entrega del predio número 217 de la calle 34 de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Exp. No. 1209/97.

JORGE ARMANDO ZAPATA CAMARA, ANDRES HUMBERTO BATES ESCOBEDO NOEMI JOSEFINA TRUJILLO MARIN, ROSA ISELA RODRIGUEZ HERRERA, ANGEL RODRIGUEZ GARFIAS ALIAS ANGEL RAMON RODRIGUEZ GARFIAS.- Cuadernillo de pruebas que contiene una prueba instrumental una prueba documental privada, una prueba de presunciones legales y humanas, y dos pruebas de confesión de los demandados ofrecido por los dos primeros en el juicio ejecutivo mercantil número 438/99 promovido por los dos primeros

como endosatarios de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 438/99.

ROSA ISELA RODRIGUEZ HERRERA, ANGEL RODRIGUEZ GARFIA ALIAS ANGEL RAMON RODRIGUEZ GARFIAS, JORGE ARMANDO ZAPATA GONGORA ANDRES HUMBERTO BATES ESCOBEDO, NOEMI JOSEFINA TRUJILLO MARIN.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba instrumental y un cuaderno de prueba documental privada ofrecidos por la primera en los autos del juicio ejecutivo mercantil 483/99 promovido por los tercero y cuarto nombrados como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la oferente y del segundo nombrado. Exp. No. 483/99.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL S.N.C., FELIPE BAEZA CONTRERAS, MARIA CONCEPCION MARTINEZ ALCOGER.- Dos cuadernos de prueba de confesión de los dos primeros en lo personal, respectivamente, ofrecidos por el cuarto y la quinta en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 1039/99 promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los oferentes.

BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ-PICO, INTERNACIONAL DE ALARMAS, S. A. DE C.V., ALARMAS VIGILANTE, S. A. DE C.V.- Un cuadernillo de pruebas que contiene una prueba de presunciones legales y humanas, tres pruebas instrumentales, y una prueba de Confesión de la persona que acredite ser representante legal de la tercera nombrada, ofrecido por la primera en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 154/99 promovido por la oferente como apoderada de la segunda nombrada en contra de la tercera siendo JOSE LUIS MARIN CARDENAS Y JORGE ALBERTO DOGRE WABI apoderado y Presidente del Consejo de Administración. Auto de fecha 15 de febrero del 2000.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA,, PEDRO RAFAEL CANO AVILA.- Cuatro cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones en su doble aspecto legales y humanas, ofrecidos por el cuarto en el juicio extraordinario hipotecario promovido por

los cuatro primeros, como apoderados de la quinta en contra del último nombrado. Autos de fecha 29 de febrero del 2000.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL CARDEÑA VALENCIA GLADYS ARILA MENDICUTRI DE CARDEÑA.- Cuatro cuadernos de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de presunciones legales y humanas ofrecidos por el tercero en los autos del juicio el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente de la prueba y de la última mencionada. Autos de fechas 23 de febrero del 2000. Exp. No. 238/99.

JOSE JAVIER BAUTISTA CONDE, EUNICE DEL CARMEN DIAZ ACEVEDO, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB, BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por los dos primeros en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 824/96 promovido por el tercero, el cuarto como apoderados de la última mencionada en contra de los oferentes.

ERMILO VICENTE ROSADO RENDON, MARIÁ DEL SOCORRO UC CASANOVA DE SO-SA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil 826/99 promovido por el oferente contra la segunda nombrada.

Mérida, Yucatán, a 6 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2000.

GERARDO LOEZA LARA, GABRIEL CABRERA ARAUJO Y/O JOSE MANUEL CEH CASTILLO; MARIO FRANCISCO HEVIA GONZALEZ PICO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral denominada Tubos Plásticos del Sureste, S.A. de C.V., en contra del último nom-

brado. Auto de fecha 28 de febrero del año dos mil.

JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA; GUALBERTO LENIN ZAPATA ESCALANTE Y SOCORRO MEMERI DE ZAPATA.- Expediente formado con al oficio 4906/E/99, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los dos últimos nombrados.

MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON; ALBERTO HERNANDEZ NARVAEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria e Industrial Corporativo Agroporcino del Mayab de R.I., en contra del segundo nombrado.

CARLOS JOSE ESCALANTE VEGA, JORGE OROZCO NEGRON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de William Eliezer Pacheco Sosa, en contra del segundo nombrado.

MANUEL ALFREDO DE JESUS CANTO MAGAÑA; CONSTRUCTORA SANSORES S.A. DE C.V., Y CESAR SANSORES RUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración en Material Laboral de la Sociedad Mercantil Concretos Apasco, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Siendo César Octavio Sansores Ruz, Administrador de la segunda nombrada.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE; CONSTRUCTORA ABRAHAM Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., RAUL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO Y SILVIA JOSEFINA CANTO VIVAS DE ABRAHAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Multibanco Comermex, S.N.C., en contra de los demás nombrados. Siendo Humberto Arce Casares, apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, S.A., antes Multibanco Comermex, S.N.C. Auto de fecha 1 de marzo del año dos mil.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JORGE WEYLER ROJAS PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como apoderados generales de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Resolución de fecha 24 de febrero del año dos mil.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; FELIPE ENRIQUE DE JESUS CETINA CAMARA (A) FELIPE E. DE J. CETINA CAMARA Y DE VICTOR MANUEL MATOS NIÑO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de Chapur, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Resolución de fecha 24 de febrero del año dos mil.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON; WILLIAM CANTO MEDINA (A) WILLIAM PORFIRIO CANTO MEDINA Y NIDIA E. REJON DE CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de la Unión de Crédito de Tizimin, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

ALLAN MOLINA ALVAREZ, CARLOS NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, GABRIELA GUTIERREZ BRACAMONTE, ALLAN MOLINA LOPEZ Y FERNANDO VEGA ESPINOSA; CARROCERIAS Y CONVERSIONES EXCLUSIVAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR HUGO GOMEZ REBELO Y EN CONTRA DE ROLANDO GOMEZ CORONADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los siete primeros nombrados como endosatarios en procuración de la sociedad denominada "Chevrolet del Caribe", S.A., en contra de la octava y último nombrados. Compareciendo en este juicio Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado de la sociedad denominada "Carrocerías y Conversiones Exclusivas", S.A. de C.V.

LUCIA VERONICA DZUL SANCHEZ Y BLANCA ROSALIA PEREZ RODRIGUEZ, MARIA CANDELARIA CENTURION PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras, como endosatarias en procuración de Manuel Novelo Pech, en contra de la última.

FERNANDO MEDINA PEREZ; "SURTIDORA PENINSULAR", S.A., Y JOAQUIN HUMBERTO HERRERA PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpais, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los dos últimos. Compareciendo Miguel Arcangel Ham Kao y Aura Loza Alvarez, como apoderados de Banpais, S.A. Institución de Banca Múltiple. Siendo postores y rematadores en este juicio Raúl Alberto Fajardo Peniche, María del Carmen Guerrero González y Aida Rosa Peralta Medina.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PEDRO ENRIQUE

GONZALEZ QUEVEDO POVEDA.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del último nombrado.

JEANNETTE ROSADO NOVELO; BEATRIZ EUGENIA PEREZ CASTELLON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda nombrada.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE; "PROMOTORA CAE", S. DE R.L. DE C.V., "INMOBILIARIA MERIDANA", S.A. DE C.V.; "INMOBILIARIA URBE DE MERIDA", S.A. DE C.V.; "AMPLIACION DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MERIDA", S.A. DE C.V. Y DE CARLOS GARCIA PONCE (A) CARLOS IGNACIO GARCIA PONCE.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado y legítimo representante de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los demás nombrados, siendo representados estos por su apoderados Gerardo Cordova Martinez.

MANUEL JESUS PENICHE CASARES; ELVIA TERESA VEGA MARTINEZ Y JOSE NIEVES LIZARRAGA BARAHONA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; WILMA VEGA MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 1 de marzo del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS, LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los dos últimos.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ; MARIO ALBERTO CORDERO GAMBOA Y MARENA YANEL GRANADOS CASTRO DE CORDERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los demás nombrados.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, JOSE DE LOS ANGELES CAMPOS URIBIA Y TERESITA DE JESUS CHI RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado genera de Banca Serfin S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Continuado por Sinuhé Francisco Evia Castro con su carácter de apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; MARIA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ Y NORA YADIRA CONCEPCION MEDINA HERNANDEZ.- Expedientillo formado por motivo del incidente de falta de personalidad, deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México S. A. integrante del grupo Financiero Banamex-Accival, S. A. de C.V., en contra de los dos últimas nombradas. Resolución de fecha 28 de febrero del año dos mil.

MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, MANUELA FRANCISCA CARRILLO BACAB.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de la segunda.

PERLA MARIBEL ARJONA KU; JOSE ANDRES BARROSO RAMIREZ Y ELVIA GUADALUPE ORTIZ GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, como apoderada del Banco Internacional S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 1 de marzo del año dos mil.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA; JOSE SOTO DIAZ, GABRIELA LEON CEBALLOS (A) GABRIELA LEON CEBALLOS DE SOTO Y JOSE TRINIDAD ESCALANTE NAVARRETE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 1 de marzo del año dos mil.

RUBEN CASTELLANOS SANCHEZ, MIRNA ISABEL ROSADO DE CASTELLANOS Y CARLOS ALFREDO EUAN GOMEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto del predio número 87 de la calle 20 de Umán, Yucatán.

GELSY GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DE PENICHE, EVELIA TRINIDAD SOLIS PINZON Y OSCAR HUMBERTO SOLIS MOLINA.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto del predio número 931 de la calle 17 diagonal del Fraccionamiento Jardines de Mérida de esta ciudad.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO NUMERO 2186 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INTERPUESTO POR CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ ALIAS CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ ALIAS CESAR SANSORES RUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA LOS AUTOS DEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por Jorge Enrique Millet Graniel, en contra del mencionado apelante.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; ANA GABRIELA CERVERA GAMBOA.- Expedientillo deducido del juicio ordinario mercantil, promovido por José Andrés González Delgado, como apoderado de Portatel del Sureste, S. A. de C.V., en contra de la segunda.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE; BARCOS Y BARCOS, S. DE R.L DE C.V., RAUL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO Y SILVIA JOSEFINA CANTO VIVAS DE ABRAHAM.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermer. S. A., antes Multibanco Comermer. S.N.C y Continuado por Humberto Arce Casares en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO; ANTONIO GILDARDO FRANCO GOMEZ Y MARIA GUADALUPE ACOSTA HUERTA.- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE Y/O VICTOR ANGEL SOLIS RUZ Y/O JORGE EVELIO GONZALEZ LARA; CONRRADO TORRES ELVIRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Rubén Enrique Cortazar Espinoza, en contra del último nombrado. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; GERVACIO MARIANO PUC TORRES Y CAROLINA BEATRIZ ESCAMILLA BENCOMO.-

Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el segundo, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO; CARLOS JORGE MUSI Y FERNANDO JORGE MUSI.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba pericial ofrecidas por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, apoderado del segundo nombrado.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS; PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por los dos primeros nombrados, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del último nombrado.

JOSE ROBERTO NEGROE CETZ; MARTHA MAY COLLI.- Dos cuadernos de prueba testimonial de : Juan Rodríguez Floreas y Sara Alicia Gutiérrez Parra, Diego Pérez Herrera y Eligio Canto Maldonado, respectivamente, seis cuadernos de pruebas documental pública, un cuaderno de prueba de confesión de : José Roberto Negroe Cetz y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la segunda, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de la oferente. Auto de fecha 25 de febrero del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; MARCO RAFAEL MORENO PINZIN Y VIRNA GEORGINA SOLIS DE MORENO.- Un cuaderno de pruebas que contiene: tres pruebas documental pública, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero, así como también tres cuadernos de pruebas documental pública y un cuadernos de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por los dos últimos, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Autos de fecha 28 de febrero del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 6 marzo del año 2000.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALICIA VALENCIA CONTRERAS ALIAS ALICIA VALENCIA DE R.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última nombrada.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, LUIS PASTOR SEGOVIA SANCHEZ, JOSE JULIO MARTINEZ NOVELO, ROSA MARTINEZ MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última. Siendo Hernán Puerto Sosa rematador en este juicio.

GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ENRIQUE TRAVA QUINTERO, ELDA ROSA DIAZ DE T.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Fernando Ruiz Cardín y Gergina Hernández Martínez apoderados de la última también conocida como Elda Rosa Díaz Zavala de Trava. Siendo Hugo Wilbert Evia Bolio y Aida María Reyes Magaña apoderados de la segunda nombrada.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, COMERCIAL SUPER PLAZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL CARLOS MOURIÑO ATANES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo Yussif Heredia Fritz apoderado de la segunda mencionada. Siendo Carlos Mouriño Terrazo apoderado de la tercera y el cuarto nombrado.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, UNIVERSAL LUMBER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL CAMPOS CABEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero.

FRANK JOSE AARON CAAMAL HOYOS, DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS, CESAR AUGUSTO DE JESUS REYES SOLIS, LIZBETH EUGENIA ACOSTA CHAN,

ROSARIO COBA DE DORANTES, FRANCISCO MOLTALVO M. ALBERTO E. LORIA MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los dos últimos.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GREGORIA MARTIN DIAZ, ALIAS GREGORIA MARTIN DIAZ DE OLIVER, MARIO ALBERTO OLIVER CEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Gerardo Javier Loeza Lara apoderado de la segunda. Auto de fecha 29 de febrero del año en curso.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS SEGOVIA ZAVALA, MIREYA DEL CARMEN RAMIREZ CAUICH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda. Auto de fecha 29 de febrero del año en curso.

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ARACELI GENOVEVA MARROQUI ESTRADA, BERNARDO JOSE MANZANERO ABUD.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Siendo Juan José Matos González, Angélica Beatriz Chablé Martín y/o Wilbert Raúl Osorio Herrera como apoderados de la tercera nombrada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO IVAN PEREZ SEGOVIA, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el cuarto como apoderados de la segunda en contra del tercero.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONI-

MA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo Luis Enrique Cetina García, José Santos Hermelindo Chan Ruiz, alias, Hermelindo Chan Ruiz y Urbano Cab Colli, Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración de la citada Unión de Ejidos de Citricultores del Sur del Estado.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE MARTIN AGUILAR QUIJANO Y YINA LIZBETH GALAVIZ DE AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Siendo Carlos Tomas Goff Rodríguez apoderado de la segunda.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS AGUILAR MARTIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 30 de noviembre de 1999.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ESTHER GALVE FIGUEROA, ROMEO MAGAÑA CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL GUILLERMO MEDINA RUIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado, Cuaderno de excepciones.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HUGO JOSE BOJORQUEZ LIZAMA, HUGO BOJORQUEZ FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HUGO ERIC SAAVEDRA SALAZAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Siendo Juan Cristóbal González Coronado rematador en los autos del presente juicio.

DELFINA MARIA DEL SOCORRO CORREA RUZ, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Siendo Jorge A. Villanueva Mukul, gerente general de la segunda. Resolución de fecha 18 de febrero del año en curso.

MARY FLOR BASTO RAMOS, MIGUEL ARMANDO DIAZ DIAZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo.

DOMINGO OSWALDO MAGAÑA PIÑA, MANUEL JESUS JIMENEZ PECH.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Auto de fecha 1 de marzo del año en curso.

GENNY ESTHER CONTRERAS PADILLA, KENNY JOSE SOLIS BOJORQUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo.

SERGIO DAVID REJON, JORGE AGUILAR CEBALLOS.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo.

VIRGINIA ROCIO DIAZ VARGAS Y WILBERT CETINA ALEMAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número doscientos veinticinco de la calle cincuenta y dos de la colonia Hidalgo de esta ciudad.

JOSE LUIS CONTRERAS MAY Y LUIS FRANCISCO MARRUFO MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un

convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número quinientos cincuenta y tres de la calle ciento catorce de la colonia Xoclán de esta ciudad. Auto de fecha 29 de febrero del año en curso.

LUIS RAFAEL LARA NEGRON.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado el extravío de la factura de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

MARIA PALOMA HERRERA VENTURA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán su moralidad y buena conducta.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ALCOHOLERA REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA, RAFAEL ARISTI ARCILA.- Un cuadernillo que contiene: cuatro pruebas instrumentales, una prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo el cuarto representante de la tercera y en contra de éste en lo personal y siendo Fernando Solís Menéndez secretario del Consejo de Administración de Agroindustrial y Alcohólica de México, Sociedad Anónima de Capital Variable y como apoderado de ésta el citado oferente.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ASUNCION MAY SOSA, LOURDES DEL PILAR KIM BARRERA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el tercero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN DARIO ALDANA BURGOS, RUBY CONCEPCION SAURI SALAZAR DE ALDANA.- Una prueba pericial contable ofrecida por el tercero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIO ARMANDO ARCE HERRERA, OSCAR ARMANDO CARDEÑA RUZ.- Un cuadernillo que contiene: cuatro pruebas documentales públicas, una prueba como copia fotostática y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

LESLIE KARINA GIL ESPADAS, INSTITUCION DENOMINADA BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, DE LOS NOTARIOS PUBLICOS DEL ESTADO NUMERO SEIS, ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO Y SETENTA Y SIETE ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Tres cuadernos de pruebas instrumentales ofrecidos por Eduardo Alfonso Preciat Arrocha en los autos del Juicio ordinario mercantil como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM-Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, promovido por la primera en contra de los demás mencionados. Siendo Rodrigo de Atocha Franco Mendoza apoderado de dicha institución bancaria. Siendo Danny Israel Och Góngora apoderado de la primera. Y en la actualidad continuado por el citado oferente de las pruebas.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO, ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, RUPERTO DIAZ BALAM.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del oferente. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo del año 2000.

La C. Actuaría.

Licenciada en Derecho
Yleana Beatriz Cabrera Baas.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DANIEL ECHEVERRIA CIME.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado legal de la mencionada institución bancaria actora.

LUIS ANTONIO PALMA SANTOS Y EDILBERTO PAT GARCIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

ADDY MERCEDES CALDERON PINTO Y OCTAVIANA SANCHEZ CARVAJAL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO, LUIS ORLANDO CASTAÑEDA CAUICH, "FERRETERA CANTO HERMANOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LUIS ENRIQUE ALONZO AKE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, HECTOR MEDINA MENA, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, ESPERANZA PIÑON SOLANO, ELVIA MARGARITA BARRERA SAURI DE P. O ELVIA MARGARITA BARRERA SAURI DE PACHECO, JOSE MARIA ESPINOSA SEIJAS Y FERNANDO ESPINOSA DEL ANGEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta, en contra de los demás nombrados.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GUILLERMO Y MONFORTE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y RAUL MONFORTE PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombra-

dos; interviniendo el cuarto además como representante legal de la tercera.

JORGE AVILES ENCALADA, FRANCISCO JAVIER ORTEGON MEDINA, ERNESTO DE JESUS ALBOR VAZQUEZ ALIAS ERNESTO ALBOR VAZQUEZ Y EDUARDO DE MARTIN ALBOR VILLANUEVA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la sucesión testamentaria del tercero, siendo ésta representada por el último como su albacea.

RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENNA MARIA GAMBOA VEGA Y FAUSTO AUGUSTO GAMBOA CUEVAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HUMBERTO YAH CHAN Y MAXIMO RODRIGUEZ AMARO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado.

ISOLINA VAZQUEZ ARANA, IVONNE ACOSTA ALVARADO O IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, "BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CARLOS DAVID GALLEGOS FLORES, EMILIA DEL CARMEN MARTINEZ C. Y GUALBERTO MARTIN ESPADAS MONTALVO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por la segunda, ambas como apoderadas legales de la tercera en contra de los demás nombrados.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO, LORENZO MEDINA ACEVEDO ALIAS LORENZO MEDINA A. Y RUBEN MEDINA ACEVEDO ALIAS RUBEN MEDINA A.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombra-

dos, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

ANTONIO DAJER ABIMERHI Y OSCAR ALBERTO ROMERO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

JORGE ANDRES DUPERON CANUL, JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA Y SEVERIANA TUYUB XIHUM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de la última nombrada.

PAULINO ALFREDO ARCE ESCAMILLA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION E BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE GARANTIA A LA MICROINDUSTRIA DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE YUCATAN", "FOGACINTRY" Y JORGE ENRIQUE LOPEZ MONTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

PAULINO ALFREDO ARCE ESCAMILLA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE GARANTIA A LA MICROINDUSTRIA DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE YUCATAN" (FOGACINTRY) Y MIGUEL ANGEL CAMPOS CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, MARCO ANTONIO FUENTES PEREZ, JOSE ABELARDO SILVEIRA AGUILAR E IVONNE GUADALUPE ACOSTA CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

LUIS HERRERA LEON, NELLY REYES ZAPATA, ROSA MARIA GARCIA PALMA, RAFAEL ARTURO TORRES BERMUDEZ, LIZ ELBA GARCIA PALMA Y CARLOS TORRES GARCIA O CARLOS MARTIN TORRES GARCIA O CARLOS MARTIN TORRES BERMUDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los demás nombra-

brados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

PEDRO PABLO CHAN CANTO Y MANUEL JESUS ESCALANTE VARGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN, WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO Y MANUEL JESUS CETINA MEX.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y éste por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y MARCOS A. PASOS CERVERA ALIAS MARCO A. PASOS CERVERA ALIAS MARCO ANTONIO PASOS CERVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado.

RUBEN ANTONIO GUTIERREZ CANTO, "PROVEEDORA DE TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y MAURO RAUL MARRUFO SODA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

WILMA ESTHER VALLE OJEDA, CARMEN NOEMI PEREZ VALLE, ALVARO JESUS PEREZ VALLE, JORGE CARLOS RIVERO FERNANDEZ Y LAURA PEREZ HERNANDEZ DE RIVERO O LAURA MARIA PEREZ HERNANDEZ DE RIVERO.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros por sus propios y personales derechos, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el tercero además representante común de la parte actora.

EMILIO SEL SARABIA ALIAS EMILIO CEL SARABIA, MARIA HERMELINDA AKE PECH, SANTOS MARCIANO SEL SARABIA O SANTOS MARCIANO CEL SARABIA, ESCRIBANO PUBLICO DE SEYE, YUCATAN SEÑOR GASPAR PECH KUK, DIRECTOR DEL CATASTRO O DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO O DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por los

dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra de los demás nombrados interviniendo el propio primero además como representante común de la parte actora.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL ALBERTO TRAVA GARCIA Y ELDA ANTONINA VILLANUEVA MORENO O ELDA ANTONIA VILLANUEVA MORENO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo el tercero además representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Miguel Castillo Martínez como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

ALAN GARCIA LIRA, JOSE FAUSTINO MIS MEDINA Y MARIA GEORGINA BATUN VALDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REY CRISANTO ROSADO NOVELO Y MILDRE DEL ROSARIO MARTINEZ BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, IRMA CECILIA NAVIDAD GONZALEZ Y MANUEL VEGA PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderados legales de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO, GERARDO CENTENO CANTO, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y MARIA TERESA REPETTO ORTEGA DE ALONZO O MARIA TERESA REPETTO ORTEGA VIUDA DE ALONZO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de la última nombrada.

ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE FRANCISCO TORRES KUMUL Y ANA ROSA COLLI CAÑUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y JOSE LUIS GAMBOA LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último, nombrado.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, WILLI ANTONIO PAVIA RUZ O WILLY ANTONIO PAVIA RUZ Y GABRIELA JOSEFINA SABIDO ANCONA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JULIO JOSE ESCALANTE VILLAMIL Y MARIA HORTENCIA CEBALLOS Y CEBALLOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y JOSE LUIS CASILLAS ARCOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apo-

derado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y NIDIA ALICIA DIAZ MEJIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MARIO IVAN ONTIVEROS SOBERANIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente los ciudadanos Juan José Matos González, Angélica Beatriz Chablé Martín y Wilbert Raúl Osorio Herrera, como apoderados legales de la propia institución bancaria actora.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HUGO IVAN VAZQUEZ LEY Y REYNA PATRICIA CORTES GEORGE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FERNANDO JOSE LOPEZ ZAVALA Y ADELA LEON CRUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

ARTURO HUMBERTO PIÑA POVEDANO, "NOVEDADES DE QUINTANA ROO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y RAUL DIAZ ZUBIETA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

WADI JOSE ABIMERI ORAMAS, ANTONIO ALBERTO ABIMERI ORAMAS, MARIO CELORIO MORENO Y GUADALUPE MORENO MEDINA DE CELORIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número nueve ubicado en la planta baja del predio marcado con el número cuatrocientos noventa y uno de la calle cincuenta y ocho de esta ciudad; interviniendo Diego Barbosa Alonzo, Julián Barbosa Aguilar y Nancy Arely Soberanis Martín como apoderados judiciales de los dos primeros.

LUIS FERNANDO REYES PONCE, "CADIZ DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIREYA PONCE MATEO VIUDA DE REYES.- Expedientillo formado con los oficios girados por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, relativo al juicio de amparo promovido por ustedes por sus propios y personalidades derechos, el primero además ostentandose representante legal de la segunda, contra actos de ese Juzgado y de otras autoridades.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y JOSE LUIS GAMBOA LOPEZ.- Un cuaderno de prueba documental privada, dos cuadernos de pruebas periciales contables, y dos diversos cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecidas por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del oferente.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y MARIA GUADALUPE SOLIS ZAVALA.- Un cuaderno de pruebas que contiene: cuatro diversas pruebas documentales públicas y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDI-

TO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE", SOCIEDAD ANONIMA (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.- Cuaderno de prueba documental privada ofrecida por el señor Juan Carlos Zapata Villalobos en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la quinta, representada por el sexto y en contra de la última nombrada; interviniendo el oferente como apoderado legal de la propia institución bancaria demandada.

JOSE S. FLOTA GARCIA Y REINALDO MONTALVO TZA.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del segundo, ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra del absolvente.

LUZ MARIA CALDERON TUN, EMMANUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ, MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS ANTES, AHORA "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAFAEL BORGES MASSA Y TERESA DE JESUS SOLIS RACHO DE BORGES ALIAS TERESA SOLIS RACHO ALIAS TERESA JESUS SOLIS RACHO DE BORGES.- Cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecida por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta, en contra del oferente y de la última nombrada.

WILMA ESTHER VALLE OJEDA, CARMEN NOEMI PEREZ VALLE, ALVARO JESUS PEREZ VALLE, JORGE CARLOS RIVERO FERNANDEZ Y LAURA PEREZ HERNANDEZ DE RIVERO O LAURA MARIA PEREZ HERNANDEZ DE RIVERO.- Dos diversos cuadernos de pruebas documentales públicas con el carácter de supervivientes, ofrecidas por los dos últimos en los autos del juicio ordinario civil promovido por los tres primeros por sus propios y personales derechos, en contra de los oferentes; interviniendo el tercero además como representante común de la parte actora.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN", FERNANDO JOSE LO-

PEZ ZAVALA Y ADELA LEON CRUZ.- Cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el oferente además como representante común de la parte demandada; e interviniendo actualmente el señor José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo del año dos mil.

El Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE
2000**

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EDUARDO ROCHE DIAZ, ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra del tercero siendo éste representado por su apoderado general quien es el último nombrado. Siendo los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de la segunda nombrada. Exp. No. 1685/95.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FELIPE DE JESUS GONZALEZ CASTAÑEDA, MARIA PAULA BAUTISTA BAUTISTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra de los demás. Siendo rematadora en este juicio la ciudadana Carolina Molina Gutiérrez y cesionaria Dulce María Góngora Cáceres. Exp. No. 209/97.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, JOSE FERNANDO HEREDIA SIERRA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Siendo el primero también conocido como Carlos T. Goff Rodríguez. Exp. No. 1183/97.

MANUEL JESUS ZAPATA ESPINOSA, RICARDO ZAPATA ZAPATA, GUADALUPE ESPINOSA GONZALEZ, FERNANDO ZAPATA BARCELO.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros en contra del último. Exp. No. 373/99.

JOSE LUIS NIC QUINTAL, JOSE CARLOS MAY TANOIRA, HUGO ROMAN PECH CHACON, PASCUAL PECH LOPEZ, JORGE ARTURO FAISAL ALCOCER, RINA MARIA PINO ROSADO.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como apoderados generales para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 969/99.

VICTOR EMILIO BOLIO ANDRADE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, CARLOS ENRIQUE CASTRO AMARO, JORGE NICOLAS CELIS CEN Y FANY OFELIA CELIS RUIZ.- Tercería excluyente de preferencia promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto en contra del séptimo y la octava. Siendo el tercero, cuarto, quinto y sexto endosatarios del señor Juan Diego Chablé Acevedo. Exp. No. 1385/98.

GUSTAVO DOMINGO SIERRA ESCOBEDO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 188/2000.

FERNANDO PALMA TRUJEQUE, BEATRIZ BURGOS LARA, MARIO FUENTES SUAREZ, CONCRETO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., EMILIO CASTRO PIÑA ALIAS EMILIO ALBERTO CASTRO PIÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente de la cuarta en contra de la quinta por conducto de su representante legal que es el sexto nombrado y en contra de éste en lo personal, siendo el último nombrado presidente del Consejo de Administración de la citada penúltima también conocida como Impulsora de Proyectos del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 605/98.

DIEGO HEUBERT ZALDIVAR ESTRADA, ZOILA DEL CARMEN CASTILLO ESPAÑA, SEVERO ROQUE PECH PECH ALIAS ROQUE SEVERO PECH PECH Y ROSALINDA LIRA PAREDES DE PECH ALIAS ROSALINDA LIRA DE P.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procura-

ción del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 589/99.

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, CARLOS PARADA RUIZ, MANUEL G. ROBLES MORALES ALIAS MANUEL GENARO ROBLES MORALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último. Exp. No. 647/96.

ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, JOSE RICARDO TUT SOBERANIS, INES DEL ROSARIO BAQUEDANO PECH, JOSE RUBEN BASTARRACHEA GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Sentencia definitiva. Exp. No. 1051/99.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO; AIDA MARIA REYES MAGAÑA; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE RAMON IGNACIO CALVO TAIBO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 1443/97.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, BLANCA DEYDAD NOBLE GONGORA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cinco primeros como apoderados generales de la sexta en contra de la última. Siendo rematador el quinto nombrado. Exp. No. 41/98.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA, MARIA DE LA LUZ GUADALUPE SANCHEZ LARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 358/98.

MYRIAM PATRICIA ALVAREZ AXLE, GLADYS RENATA MURGUIA LOPEZ, LUZ DEL CARMEN MURGUIA MONTOR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del predio marcado

con el número doscientos setenta y ocho de la calle veintiuno diagonal del fraccionamiento Jardines del Norte de esta ciudad. Exp. No. 169/2000.

JORGE ANDRES DUPERON CANUL, RUSTMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL VICENTE SOLIS EROSA, SALVADOR PRECIAT C.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás. Exp. No. 1063/98.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUADALUPE OJEDA GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados judiciales indistintamente uno del otro de la tercera en contra de la última. Sentencia definitiva. Exp. No. 1016/99.

LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAYA TOURS SOCIEDAD ANONIMA, Y FERNANDO JOSE ARRIGUNAGA JUANES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como presidente del Consejo de Administración de la segunda en contra de los dos últimos, siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa apoderado general para pleitos y cobranzas de la mencionada segunda. Siendo el primero también conocido como Luis Pino Cardeña, siendo acreedores laboristas en este juicio los ciudadanos Artemio Euan Canul, Fabián Cob Esquivel, Martín Caamal Díaz, José León Puc Chan, Cristina Chan Pech, David Hernández Cob, Pedro Galaz León y Miguel Buenfil Milán. Siendo el señor Jorge Raymundo Cuevas Domínguez apoderado general para pleitos y cobranzas y especial para actos de dominio de los citados acreedores. El señor Miguel Buenfil Milán es también conocido como Miguel Angel Buenfil Milán, el señor Fabián Cob Esquivel es también conocido como José Fabián Cob Esquivel y el señor Pedro Galaz León es también conocido como Pedro Rosendo Galaz León, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Siendo el señor Fernando José Arrigunaga Juanes gerente general de Maya Tours, Sociedad Anónima, y el señor Mario Martínez Campos secretario del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo el señor Tomás Martín Rodríguez rematador cesionario en este juicio. Exp. No. 470/96.

MARCO ANTONIO PADRON PERALTA, MARCELINO HERRERA MONSREAL.- Dili-

gencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo. Exp. No. 846/95.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERARDO JAVIER LOEZA LARA, MARCO ALBERTO FERRAEZ SACRAMENTO, LIGIA DEL SOCORRO CERVERA PEDRERA DE FERRAEZ ALIAS LIGIA MARIA DEL SOCORRO CERVERA PEDRERA DE FERRAEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el tercero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Auto de fecha primero de marzo de 2000. Exp. No. 1149/96.

REYNA BENTACOURT LINARES DE CANTON, MILLENNIA MANUFACTURING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SCOTT LOUIS SCHOENLEBEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes la primera por su propio y personal derecho y el tercero como representante del segundo a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del departamento quinientos cuatro del predio marcado con el número doscientos uno "A" de la calle diecinueve de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1054/99.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, TERESITA GAMBOA PALMA, LUIS UH JIMENEZ, LUIS JORGE CARDOUNEL CARBALLO, MARIA EUGENIA NARVAEZ RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros del cuarto en contra de la última. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 116/2000.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROSARIO DEL SOCORRO AGUILAR RUIZ, AMERICO DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Sentencia definitiva de fecha primero de marzo de 2000. Exp. No. 1043/99.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO MACARI CASTILLA ALIAS ALEJANDRO ANTONIO MACARI CASTILLA.

Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Auto de fecha primero de marzo de 2000. Exp. No. 174/97.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR CARLOS ANTONIO DE JESUS CEBALLOS LOSA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES PENINSULARES (8) EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PROMOVIDOS POR EMILIO DIAZ CASTELLANOS COMO ADMINISTRADOR UNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES, SIENDO SINDICO EN ESTE ASUNTO LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA, QUIEN DELEGO DICHA SINDICATURA EN EL CIUDADANO JUAN JOSE LOPEZ CASTRO; SIENDO ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ Y CARLOS NOH LORIA APODERADOS DE LA SUSPENSA INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Exp. No. 1018/95.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JAVIER PEREZ VERA, JUANA PEREZ ALVAREZ.- Dos cuadernos de prueba instrumental y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el tercero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra de los demás. Autos de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 877/98.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el último en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera representada esta por el último nombrado. Auto de fecha primero de marzo de 2000. Exp. No. 1154/98.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES. Auto de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MANUEL JESUS LOEZA PECH, COMO APODERADO GENERAL DE ACEITES INDUSTRIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ANGEL EDUARDO CORDERO OSORIO, COMO APODERADO GENERAL DE AEROEXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS MAURIN BERNAL COMO APODERADO GENERAL DE AGENCIAS MERCANTILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES

GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE ALFREDO BARRERA F. COMO APODERADO DE AVIPECUARIA ESPECIFICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS, PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIE-

DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintinueve de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS, PROMOVIDOS POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintinueve de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADO POR MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, COMO APODERADOS GENERALES DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINIS-

TRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JEANNETTE ROSADO NOVELO, COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JEANNETTE ROSADO NOVELO, COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADO POR JEANNETTE ROSADO NOVELO, COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-

CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DEL SEÑOR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, PRESENTADO POR HUMBERTO ARCE CASARES, COMO APODERADO DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintiocho de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, PRESENTADO POR JOSE MARÍA RICALDE FRANCO Y CONTINUADO POR JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO COMO APODERADO GENERAL DE BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO ANTES, HOY BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA-

RIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, REPRESENTADO POR ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, COMO APODERADA GENERAL DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, COMO APODERADA GENERAL DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR NARCISO MODESTO FERNANDEZ DE LUELMO COMO APODERADO DE BASF MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

cia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR DAVID GARCIA M'DAHUAR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CAJAS INDUSTRIALES DE PLASTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR BERTHA MARÍA VILLAJUANA MIR COMO APODERADA GENERAL DE CARRIER AGUILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES REFRIGERACION Y ACCESORIOS AGUILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR CECILIO RAMOS NUÑEZ, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIAL AGROQUIMICA PECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES INSECTICIDAS ESPECIFICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-

BLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, COMO APODERADO GENERAL DE CONFILLANTAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE LUIS MESTRE VALENCIA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO DIMASACA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOAQUIN R. MOLINA SOLIS, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DEPOSITO AGROPECUARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSEFINA AYIL ORTEGON, COMO APODERADA GENERAL DE DIESEL CAMIONERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JORGE ALBERTO RUIZ BURGOS, COMO GERENTE GENERAL DE DISCAM DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE ABIMERHI FRANGIE, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CAR-

GO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSEFINA AYIL ORTEGON, COMO APODERADA GENERAL DE DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS MAURIN BERNAL, COMO APODERADO GENERAL DE DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY, ANTES CUMMINS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR RAFAEL CERVERA GONZALEZ, COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ELECTRO AUTOMOTRIZ HERCULES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NU-

TRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ESTEBAN CIAU CASTILLO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR EVELIA HERNANDEZ Y PECH, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARBELLA LOPEZ Y LOPEZ DE AGUILAR COMO ADMINISTRADORA UNICA DE FERROTLAPALERIA EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-

BLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR GRACIELA MARISELA MURGUIA Y CASTAÑEDA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR RAUL FUENTES O. COMO APODERADO GENERAL DE HELM DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR FERNANDO GAMBOA ESPADAS COMO APODERADO GENERAL DE HIELO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR HUMBERTO JAVIER AGUILAR LOPEZ COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE HUMBERTO J. AGUILAR LOPEZ Y COOP., EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR IGOR ALBERTO AGUILAR CASTILLEJOS, COMO COPROPIETARIO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA NEGOCIACION "IGOR ALBERTO AGUILAR CASTILLEJOS Y COPROPIETARIOS" COMERCIALMENTE DENOMINADO ARVIS (ARTICULOS VETERINARIOS DEL SURESTE), EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS JORGE CAMARA CABAÑAS, COMO APODERADO GENERAL DE IMPLEMENTOS AVI-CER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CAR-

GO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR FREDY A. CORAL SABIDO, COMO APODERADO GENERAL DE IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR VICTOR MANUEL BUENFIL IROGOYEN, COMO APODERADO GENERAL DE INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LEANDRO FRANCISCO SILVEIRA CUEVAS, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE INTER INDUSTRIAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NU-

TRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR IRMA DEL P. SOCORRO PEREZ PEREZ, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JORGE ALBERTO RIVERO VILLAJUANA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS EUGENIO BAQUEDANO CASADO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA COPROPIEDAD DENOMINADA LUIS BAQUEDANO C. Y COPS., EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS GONZAGA PINTO Y PINTO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARÍA SOCORRO POOT Y DZIB, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARÍA ZENAIDA VARGUEZ, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARIBEL DE JESUS NOVELO PEREZ, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONI-

MA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR VICENTE GUILLERMO SANCHEZ OCHOA, COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA PATRICIA ABIMERHI ABUD, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSEFINA AYIL ORTEGON, COMO APODERADA GENERAL DE PLANTA RECONSTRUCTORA DE MOTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARÍA GEORGINA SANCHEZ ARMAS VERA COMO GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR RAMON ERMILO CACHON CARRILLO, COMO APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD POLIESTIRENOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA-

RIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LEANDRO FRANCISCO SILVEIRA CUEVAS, COMO APODERADO GENERAL DE QUIMPLEX, SOCIEDAD ANONIMA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JULIAN GILBERTO CEBALLOS VELA, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE REFACCIONARIA EL ELEFANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ANGEL RENE CHACON ONEY, COMO APODERADO GENERAL DE REFACCIONES AUTOMOTRICES CLUTCHT'S Y FRENOS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSEFINA AYIL ORTEGON, COMO APODERADA GENERAL DE REPUESTOS DEL GOLFO Y CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS ARMANDO ABRAHAM AZAR, COMO GERENTE DE REVESTIMAX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR RICARDO DEMETRIO BLANCO LIZAMA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE DAVID SANCHEZ CASANOVA, COMO APODERADO GENERAL DE ROGER ELECTRICA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ROSA CATALINA EVANGELISTA PLASCENCIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE ASIS ABRAHAM AZAR, COMO APODERADO GENERAL DE SERVICIO MAXIMO, SOCIEDAD ANONIMA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ABRAHAM ERMILIO REJON RODRIGUEZ, COMO APODERADO GENERAL DE

SERVICIO Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DE JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARÍA GUADALUPE RIVAS SOBERANIS DE BASULTO, COMO ADMINISTRADORA UNICA DE SERVICIOS PECUARIOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LIZZIE ELIZABETH CARRILLO MARTINEZ Y JOSE ISABEL GARCIA UC COMO APODERADOS GENERALES DE SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha seis de marzo del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR WILBERTH FRANCISCO CARRILLO RIVAS COMO ADMINISTRADOR DE SERVIVET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA,

COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR VICTOR MANUEL ARJONA BARBOSA, COMO REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO DEL SINDICATO PATRONAL DENOMINADO CENTRO EMPRESARIAL DE MERIDA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JULIO JOSE ESCALANTE VILLAMIL, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE TRANS MOTOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALFONSO BORREGO AGUIRRE, COMO APODERADO DE VIMIFOS DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AD-

MINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Sentencia provisional de fecha veintitrés de febrero del año dos mil. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán 6 de marzo del año 2000.

El C. Actuario.
Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CUADERNO RELATIVO AL INCIDENTE DE CONVERSION DE QUIEBRA INTERPUESTO POR EL ABOGADO JOSE LUIS VEGA ESPERON COMO APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL. Resolución de fecha 9 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

El C. Actuario.
Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CARLOS CASARES MOLINA, SALVADOR BARAJAS MANZANO, FERNANDO PARDO MARTINEZ ALIAS FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración al cobro del segundo en contra del último, siendo el Licenciado Efraín Antonio Encalada Burgos apoderado general para pleitos y cobranzas del tercero nombrado. Auto de fecha primero de marzo de 2000. Exp. No. 798/98.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

El C. Actuario.
Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000

MARIA GUADALUPE PUC CANCHE Y CELIANO VARGUEZ COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.

MARIA GUADALUPE CAAMAL CAMPOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a la identidad de su difunto esposo José Hipólito Cob Nieves alias José Hipólito Cobales Nieves, ante diversas autoridades.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y MARIA JUANA POOL Y CRUZ TUTORA DEL MENOR GABRIEL DE LA CRUZ VERA POOL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se le nombre un tutor especial al menor arriba citado.

ROBERTO ALEJANDRO ZAVALA ALCO-CER Y GUADALUPE DIAZ ESTRELLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben capitulaciones matrimoniales.

JOSE LORENZO GONGORA SOSA Y MARIA TERESA CARRILLO LIZAMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por uste-

des a fin de llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales.

GEOVANNI DE JESUS MARTÍNEZ POVEDANO Y SILVIA MARGARITA SANSORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

ABOGADO GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, LICENCIADO EN DERECHO EDGAR SILVA RAMAYO, PASANTE DE DERECHO MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR MAXIMILIANO LICEAS PINO Y NORA ESTHER PALMA TREJO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el cuarto y continuado por los tres primeros nombrados en contra de la última citada.

JOSE DIONICIO QUINTAL QUIJANO Y LUCY MARIA RODRIGUEZ MAZA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.

ROBERTO CANUL CAB Y GUADALUPE CERVANTES SULU ALIAS GUADALUPE CERVANTES SULUB.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 1 de marzo del 2000.

VALENTIN SEBASTIAN VELAZQUEZ CORTAZAR Y LOURDES DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA Y EDGAR MANUEL PIÑA DZUL COMO APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA ELIZABETH GUTIERREZ ALCOCER, VALENTINA HIPOLITO LEOS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SISAL, MUNICIPIO DE HUNUCMA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y AMERICO CANUL SABIDO.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por la Licenciada Guadalupe Rojas Gamboa, como apoderada de la tercera nombrada y continuado por sus nuevos apoderados en contra de los demás mencionados. Auto de fecha 1 de marzo del 2000.

MARIA MARTA DOMENZAIN POOL.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Humberto Piña y Pérez, alias Carlos Humberto Piña Pérez.

FELIPE WIYEBARDO SOSA Y LIZAMA, SILVIA GABRIELA SOSA VARGAS, JOSE RAUL SOLANO SANCHEZ COMO TUTOR DE

LA MENOR MARIA CASSANDRA SOSA VARGAS Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio de sucesión intestada de la señora Silvia Lucila Vargas Lizama. Segunda Sección. Auto de fecha 1 de marzo del 2000.

MARIA CANDELARIA CHAN PASOS.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Luisa Pasos Sulub.

MARIA TERESA DE JESUS SARLAT DORTA, RAMON SARLAT DORTA Y ALEJANDRO BAEZA DORTA ALIAS RICARDO ALEJANDRO BAEZA DORTA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Felipa Dorta Povedano y Alejandro Baeza Dorta alias Ricardo Alejandro Baeza Dorta. Primera sección. Auto de fecha 1 de marzo del 2000.

RAMON CRUZ MEDINA, JUAN DE DIOS CRUZ MEDINA, WILFRIDO CRUZ MEDINA Y MARIA PAULA CRUZ MEDINA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Juan de Dios Cruz Pool y Margarita Medina Cárdenas. Auto de fecha 1 de marzo del 2000.

JOSUE ARISTIDES SALAZAR VAZQUEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Santiago Salazar y Santiago Salazar Vázquez. Primera sección.

SAHARA DIVINA CASTILLO RAMOS DE OSORIO ALIAS SARA CASTILLO RAMOS DE OSORIO, EFRAIN Y ANDRES CASTILLO RAMOS Y CIELO CASTILLO RAMOS DE CAMPOS.- Juicio de sucesiones unidas de intestado del señor Andrés Castillo Chacón y de la señora Sara Ramos de Castillo.

EVARISTO BIENVENIDO LEAL CEBALLOS Y CELESTINA COUOH COUOH; MARIA JESUS PECH RUELAS, COMO TUTORA DEL MENOR SILVESTRE BIENVENIDO LEAL COUOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se le nombre un tutor especial a su hijo menor Silvestre Bienvenido Leal Couoh, para que lo represente en una operación de donación. Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

CESAR ALFREDO EK SANCHEZ Y MARIA GUADALUPE CHIM CANUL.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero nombrado en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

La actuario

Licenciada en Derecho
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE
2000**

EDDY GENNY GUADALUPE SAIDEN HERRERA, ALIAS EDDY GENY SAIDEN HERRERA, ALIAS, EDDY GENY GUADALUPE SAIDEN HERRERA COMO HEREDERA Y CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIA A CARLOS FERNANDO Y ROSA MARY SAIDEN ORDAZ; NEIFY YESMIN SAIDEN HERRERA, (A), NEYFI YEZMIN SAIDEN HERRERA, EDDY GENY, FERNANDO EFRAIN Y MARIA JESUS CRUZ SAIDEN, Y AMIN JOSE SAIDEN ORDAZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Fernando Saidén Isaac, (a), Fernando Saidén Issac.- Exp. No. 263/97. Cuarta sección. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

LILIAN MACEDONIA GONGORA PACHO, JOSE MARIA GONGORA XICUM Y AURORA LEONOR PUGA PUERTO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión testamentaria de la señora Lilia María Pacho Baeza. Exp. Núm. 371/97. Sentencia.

BEATRIZ AGUILAR VAZQUEZ.- Juicio de sucesión Intestada del señor Juan Armando Aguilar Quiñones.- Exp. No. 378/98.

MARIA JACQUELINE FORTUNAT LUCA-TERO, JACQUELINE ESPINA FORTUNAT, ROBERTO ESPINA FORTUNAT, VICTOR ESPINA FORTUNAT Y RODRIGO ESPINA FORTUNAT.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Víctor del Carmen Espina Rodríguez. Exp. Núm. 1495/99.

GREGORIO JESUS OSORIO, JACOB SALOMON, PEDRO EDILBERTO, ANGELA FRANCISCA, WILMA DEL SOCORRO, ALINA MIREYA, MARIA GUADALUPE, MARCO ANTONIO, ORLANDO MANUEL, NARDA BEATRIZ, DESIRE YARISOL, FABIOLA ISABEL Y

MARTHA PATRICIA CANCHE OSORIO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Edilberto Canché y María Nicolasa Guadalupe Osorio. Exp. Núm. 870/97. Primera sección.

ALICIA ANTONIETA, ERWIN ANGEL, BREYNA DEL SOCORRO E ISAAC LISANDRO FUENTE CADAVIECO; Y LICENCIADO EN DERECHO JULIO ANTONIO NADAL SILVA COMO PERITO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Angel Fuentes Novelo y Josefa Cadavieco Yam, alias,

Josefa Cadavieco Llanes. Exp. No. 718/96. Sentencia.

MARIA ELIDE MARTIN QUINTAL E IRENE DEL SOCORRO CHI CUMI COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Fernando Andrés Durán Rodríguez, alias, Fernando Durán Rodríguez, alias, Fernando A. Durán Rodríguez. Exp. Núm. 1535/99. Sentencia.

CARMEN NAAH TUN, ALIAS, MARIA DEL CARMEN NAH TUN, ALIAS, MARIA DEL CARMEN NAH, ANTONIA PECH NAH Y JOSE BERNARDO PECH NAH, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL MARICELA DEL CARMEN PECH NAH Y LICENCIADO CARLOS ANDRES PEREZ CASTRO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de Miguel Pech Puc. Exp. No. 1129/99.- Segunda Sección.

FRANCISCA NEGRETE MARTINEZ Y WILLIAM PERAZA ECHEVERRIA COMO PERITO VALUADOR.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Manuel Alonzo Torres alias Jorge Manuel Alonzo y Torres. Segunda Sección. Exp. Núm. 584/1999.

FELICITA DEL SOCORRO, MANUEL ALBERTO DE ATOCHA, LUIS IGNACIO, MARCO ANTONIO, MARIA DULCE Y FELIPA DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ; ADDY CAMPOS ESCALANTE COMO APODERADA GENERAL DE IGNACIO MARTINEZ SOSA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora dulce María Hernández Beltrán. Exp. No. 831/95.- Cuarta sección.

JUANA MARIA CHIM CIME.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Hilario Chim Cime. Norma Dzib Franco, como perito valuador. Segunda Sección. Exp. Núm. 428/1999.

JOSE GARCIA CULEBRO, ILEANA DEYANIRA, LILIGELIA DEL JESUS Y JOSE ANTONIO GARCIA CANO, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SU TUTRIZ ESPECIAL CLAUDIA IVONNE CEBALLOS PANTOJA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Liligelia del Socorro Cano Pacheco, alias, Liligelia Cano Pacheco, alias, Liligelia del Socorro Cano Pacheco de Garcia, Emilio Garcia Ferron como perito. Segunda Sección. Exp. Núm. 1374/1999.

MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ LA-SO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante el oficial del Registro Civil de esta ciudad de Mérida, la identidad de su hijo menor Angel Hrnannar Hrnannarsson Alvarez. Exp. Núm. 212/2000.

MARIA GUTIERREZ NOH DE NOH.- Juicio de sucesión intestada del señor Jacinto Noh Tep. Exp. Núm. 1245/1999.

JAVIER ANTONIO SOLIS BORGES Y CLAUDIA JANET VILLANUEVA CALDERON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1644/1999.

LUIS BERNARDO CHACON PECH Y LUCINA DEL CARMEN ORTIZ PATRON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1328/99.

SANTIAGO APOSTOL CASTILLO DORANTES Y GENNY ROSALINDA CELIS PACHECO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para

llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 300/2000.

JOSE ARMANDO PEREZ EK Y MARIA DE LOS ANGELES BELTRAN AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio voluntario. Exp. Núm. 339/2000.

VICTOR MANUEL MOLINA DUARTE Y MARIA BERNARDINA MADERA CHACON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio voluntario. Exp. Núm. 338/2000.

MOISES ABRAHAM ESPINOSA UC Y NANCY IVONNE VIANA ESCOBEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 289-99.

ALDO GABRIEL ANDRADE PEREZ Y CLAUDIA MARINA MUÑOZ CASTELLANOS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1238/99.

JOSE ENRIQUE SERRANO CATZIN Y NELLY TEODOSIA HERRERA VICTORIA, ALIAS, NELLY HERRERA VICTORIA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1322/99.

ROLANDO ZAMORA SOTO Y CARMITA DE LOS ANGELES SANTOS QUINTAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 236/98.

WILBERT ALBERTO MUÑOZ OY Y RUTH NOEMI ZAPATA CANCHE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

dativo al menor José Sauret Hernández. Exp. Núm. 40/2000.

YOLANDA CONCEPCION SOBERANIS ACOSTA Y BALTAZAR CETINA BECERRA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 21/2000.

LIDIA ESTHER CASANOVA ESTRELLA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversa autoridad ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. Núm. 288/2000.

SILVIA DEL SOCORRO MAGAÑA GOMEZ. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo Carlos Enrique Encalada Magaña y a cargo del señor José Manuel Encalada Flores. Exp. Núm. 1469/1999.

MARIA DEL CARMEN BRAGA VILLANUEVA Y JOSE LORENZO VARGAS BARRERA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 629/93.

MARCELINA KAN ESTRADA Y HECTOR MANUEL DUARTE TORRES.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp. Núm. 858/99.

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO Y DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO COMO APODERADOS ESPECIALES DE CARLOS RAFAEL LUGO NAVARRETE Y RICARDO HUMBERTO BASTARRACHEA SOSA COMO APODERADO GENERAL DE JULIETA RODRIGUEZ CAMPOS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el tercero en contra de la última nombrada. Exp. Núm. 534/96.

GASPAR ANTONIO GOROCICA MONFORTE Y MIRIAM RUBI ESPINOZA ARGAEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para disolver la sociedad legal que constituyeron al contraer matrimonio. Exp. Núm. 125/2000.

LIZBETH DEL CARMEN ESTRADA OSORIO REPRESENTADA POR SU MANDATARIOS JUDICIALES ABOGADO DIEGO BARBOSA ALONZO, JORGE ALBERTO LEZAMA PECH, JORGE CARLOS PERERA CELIS Y MIGUEL ANGEL ANGULO MILLAN; Y JOSE GABRIEL ROSADO RUBIO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del último nombrado. Exp. No. 1013/98.

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de que se le nombre un tutor

YOLANDA IVONNE BASTARRACHEA QUIJANO Y CARLOS ALBERTO HERRERA GARNICA.- Un cuaderno de prueba de confesión de la primera, ofrecido por el segundo en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por la absolvente en contra del oferente. Auto de fecha 29 de febrero del 2000. exp. num. 284/1999.

JOSE ISABEL CORTES GONGORA Y MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSAS. Un cuaderno de prueba de confesión del primero, ofrecida por la segunda, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el absolvente en contra del oferente de la prueba. Exp. No. 1398/98.

JULIO CESAR BAEZA BALAM y MARIA GLORIA QUINTERO REYES.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidas por el primero, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 390/99.

LUIS ROGER ROSAS DELGADO Y GILDA ROSA ESPADAS ESQUIVEL.- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente de la prueba. Exp. Núm. 129/99.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

CONVOCATORIA

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en Vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial con número de expediente 370/99, se convocan a las personas que se crean con derechos a recibir la indemnización por la muerte del trabajador Hipólito Martín Palacios Salazar, quien falleció cuando prestaba sus servicios al C. Ing. Jorge Martínez Aguilar, con domicilio en el predio marcado con el número 375 de la calle 18

por 31-B y 31-C de la Colonia Nueva Alemán, de esta ciudad de Mérida, a la negociación denominada Carse & Coopos. Promotora de Viviendas, con domicilio en el predio sin número de la calle 21 de la colonia Santa María de Chuburna, de esta ciudad de Mérida, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México.

A 23 de febrero del 2000.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 6, 8 y 9 de marzo del 2000.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE MAXCANU,
YUCATAN.**

-A V I S O-

Para los efectos de lo previsto en los artículos veintisiete y veintiocho del reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, se hace del conocimiento publico: que ante este Juzgado la señora María Deysi Hernández Herrera, promovió Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva en contra de los señores Joaquín Uribe Palomino, María Elena Ceh de Uribe y del ciudadano Presidente Municipal de esta localidad, en su carácter de Representante del Ministerio Público del ramo en relación con el predio urbano marcado con el número noventa y cuatro de la calle quince letra "A" del Municipio de Maxcanú, se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho para que se presente a deducirlo fundadamente dentro de los cinco días hábiles apartir de la última Publicación que se ordena hacer por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en un periódico

de circulación cotidiana en el interior del Estado de Yucatán y en los estrados de este Juzgado, de Conformidad con lo dispuesto por los artículos 956, 960, 966 y 967 del Código Civil Vigente en el Estado de Yucatán, y los artículos 624 y 627 del Código Adjetivo en la materia.

El Juez Unico de Paz de Maxcanú, Yucatán.

C. William Verth Alonso Cocom Caamal.

Testigos de Asistencia

C. Luis Germán Pech Dzul.

C. José Amado Canché Ku.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE YUCATAN**

SALA CIVIL

C.C. MANUEL CANDELARIO LIMA QUIÑONES Y REINA BEATRIZ CORONADO CEBALLOS.

DOMICILIO IGNORADO

En el toca número 924/99 relativo al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el mencionado apelante y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de la sociedad antes citada, en contra de Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a primero de Marzo del año dos mil.

Vistos: Atenta el acta levantada por el actuario de esta Sala con fecha veinticinco de Febrero del año en curso, suspéndese la audiencia de alegatos fijada para el día de hoy a las diez horas y en el local que ocupa esta Sala; en tal virtud, señálase como nueva fecha para la celebración de la audiencia de alegatos referida, el día nueve de Marzo del presente año, a las doce horas con cuarenta minutos y el local que ocupa esta Sala, sito en el predio número quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco de esta ciudad. Y por cuanto del expediente número 1079/97, del cual dimana este toca, consta que la parte demandada señores Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos, son de domicilio ignorado, hágase la notificación de este proveído, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario

Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad, tal como lo dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma la Abogada Mercedes Eugenia Pérez Fernández, Magistrada Primera y Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Lo certifico. M. PEREZ FDEZ. J. CAPETILLO C. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo del año 2000.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA CIVIL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO

LICENCIADO DAVID RODOLFO TALAVERA
SANTANA.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del
2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ARTURO DE JESUS RIVAS VARGAS como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA y continuado por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JORGE ORLANDO RICALDE PENICHE Y MARGARITA DEL ROSARIO CANSECO BARCELATA DE RICALDE se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa (antes, ahora con casa) ubicada en la colonia México Oriente, de esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana ciento

setenta y tres, antes, hoy manzana ciento setenta y cuatro de la sección catastral cinco, marcado con el número DOSCIENTOS CATORCE de la calle VEINTE con la extensión de diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo. Superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, la calle veinte; al Norte, predios números ciento noventa y dos, ciento noventa y ciento ochenta y ocho de la calle veintitres al Sur, predios números doscientos uno, doscientos tres y doscientos cinco de la calle veinticinco y al Oriente predio número ciento noventa y nueve de la calle veinticinco". Dicho predio obra inscrito a Folios Treinta y Uno del Tomo Ciento Sesenta y Cinco "R" Volúmen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO INMUEBLE.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintinueve de marzo del año en curso, a las doce horas en el local de éste juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reunan los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos moneda nacional, avalúo catastral del citado inmueble que servirá de base para el remate. Los autos pararán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como esta ordenado en autos expido este pregón en la ciudad de Mérida Yucatán a los dos días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 8, 13 y 16 de marzo del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de acuerdos que autorizó y dio fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en los autos del expediente número 223/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado MARIO ALBERTO LOPEZ ALONSO Y/O JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES como endosatarios en procuración de la señora GLADYS CONSUELO ACHURRA FERNANDEZ DE ALPILZAR en contra de MARIA ELENA MEDINA PENICHE DE ACHURRA; se decretó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

"Predio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle VEINTISEIS, sección CINCO, manzana SEISCIENTOS VEINTISEIS de la colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Mérida, superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO metros cuadrados con los linderos y medidas: al Norte en VEINTIOCHO metros CINCUENTA centímetros con el lote OCHO, al Oriente en DIEZ metros con calle VEINTISEIS, al Sur en VEINTIOCHO metros CINCUENTA centímetros con el lote NUEVE, y al Poniente en DIEZ metros con el lote CINCO. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios trescientos veintiséis del tomo doscientos cuarenta y cuatro letra M, del Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Predio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la calle VEINTISEIS de la Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Mérida, manzana DOCE zona Uno, los linderos y medidas siguientes: Al Noreste TREINTA Y CUATRO metros, predios TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO A, al Suroeste TREINTA Y CUATRO metros con TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO A, TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES, al Sureste QUINCE metros con la calle VEINTISEIS, al Noroeste CATORCE metros, predio TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO B del mismo fraccionamiento. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios trescientos veintisiete del tomo doscientos cuarenta y cuatro letra M del Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Predio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle TRECE Colonia Ampliación Plan de Ayala, manzana trece, sección catorce de esta ciudad de Mérida con catorce metros de frente por treinta y cinco metros de fondo y linda: Al Norte con predio Trescientos cincuenta y cuatro de la calle Once; al Sur con calle trece, al Oriente predio trescientos cincuenta y uno y al Poniente predio trescientos cincuenta y cinco ambos de dicha calle". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios cuarenta y siete del tomo doscientos treinta y dos letra M del volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Predio TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de la calle TRECE Colonia Ampliación Plan de Ayala, ubicado en la manzana trece, sección catorce de esta Ciudad de Mérida con catorce metros de frente por treinta y cinco metros de fondo y linda: Al Norte predio trescientos cincuenta y seis de la calle Diez; al Sur con calle Trece, al Oriente predio trescientos cincuenta y tres al Poniente predio trescientos cincuenta y siete ambos de dicha calle". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios cuarenta y ocho del tomo doscientos treinta y dos letra m, del Volumen Segundo de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

"Terreno sin construcción marcado con el número CIENTO VEINTIOCHO de la calle DIECISIETE de la Colonia México, Municipio Departamento de Mérida, en la Manzana novena del Cuartel cuarto con la extensión de dieciséis metros de frente por treinta metros de fondo, de forma regular y los linderos son los siguientes. Al Norte, la calle diecisiete, al Sur predio noventa y siete de la calle ventiseis de la colonia; al Oriente predio ciento veintiséis de la calle diecisiete de la colonia y al Poniente predio noventa y en parte y noventa y dos de la calle veintiocho de la colonia". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios doscientos veintinueve del tomo doscientos cuarenta y tres letra M del volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Tablaje número ciento un mil setecientos ochenta y tres, ubicado en la localidad y munici-

pio de Dzemul, Partido de Motul con diez metros de frente por cuarenta metros de fondo. Linda al norte el Golfo de México, al sur con calle en proyecto, al oriente tablaje cero ciento un mil setecientos ochenta y cuatro, y al poniente con tablaje ciento un mil setecientos ochenta y dos". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios ciento once del tomo cuarenta y seis letra M, del volumen segundo de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Tablaje número cero ciento un mil setecientos ochenta y cuatro, ubicado en la localidad y municipio de Dzemul, partido de Motul, con diez metros de frente por cuarenta metros de fondo. Linda al norte el Golfo de México, al sur calle en proyecto, al oriente tablaje ciento un mil setecientos ochenta y cinco, al poniente tablaje un mil setecientos ochenta y tres". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios ciento once del tomo cuarenta y seis M del volumen Segundo de rústicas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Fijase para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, los días veintidós de marzo a las doce y trece horas, por lo que toca al primer y segundo predio, veintitrés de marzo, a las doce horas y trece horas, por lo que toca al tercero y cuarto predio, y el día veinticuatro de marzo, todas las fechas son del presente año, a las once, doce y trece horas, por lo que se refiere a los bienes inmuebles número quinto, sexto y séptimo. Se advierte que no se aceptará postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los citados avalúos periciales, que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los dos días de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 8, 14 y 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 650/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, como apoderado judicial de la Institución de crédito denominada "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra del señor VICENTE JOSE RENDON ARJONA, en lo personal como deudor principal y acreditado: - se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

vistos: el oficio y el memorial de cuenta, proveése, por recibido del Jefe del Departamento Judicial del Estado el oficio número 5607/99 de fecha veintisiete de octubre del año en curso acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales que correspondan. Por lo que corresponde al memorial de cuenta, tiénese por presentado al Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ con su referido escrito, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita y atento el resultado de la información testimonial rendida y lo dispuesto por el Director de la Policía Judicial del Estado en su oficio número 581/98 y por cuanto se asegura que el demandado VICENTE JOSE RENDON ARJONA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado emplazamiento ordenados en el proveído de fecha diecinueve de mayo del año próximo pasado, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento. Artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho, Noemi Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

VISTOS. En mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida reconócese al Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ su carácter de apoderado judicial de CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO

GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCA CONFIA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra del señor VICENTE JOSE RENDON ARJONA en cobro de las siguientes prestaciones:

A) la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de erogaciones vencidas e insolutas correspondientes a los meses de marzo de mil novecientos noventa y cuatro a diciembre de mil novecientos noventa y siete; B) la cantidad de MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de primas de seguros; C) la cantidad de TRESCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de primas de seguros contra daños; D) la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de saldo insoluto de capital; E) la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios generados del veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro al cuatro de diciembre del año próximo pasado; F) el pago de los intereses moratorios que se sigan generando a partir del día cinco de diciembre del año próximo pasado hasta el día en que la parte demandada —de cumplimiento a las obligaciones contraídas; G) las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; 72 de la Ley de Instituciones de Crédito se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone en artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por el promovente, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO DE LA CALLE VEINTE DEL FRACCIONAMIENTO "LIMONES" DE ESTA CIUDAD: expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien, tiénese por nombrado como depositario del mismo al Licenciado MIGUEL

ARCANGEL HAM KAO bajo la responsabilidad de la parte promovente, hágasele saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta; señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que se tome posesión para que proceda a otorgar fianza en autos por la cantidad de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL en efectivo, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples exhibidas debidamente cotejadas emplazándolo para que la conteste dentro del término de tres días, tiénesse por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el promovente en su escrito dedemanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad: tiénesse por autorizados a los Licenciados Miguel Arcangel Ham Kao, Luis Felipe Chalé Lara, Virginia Alicia Franco Pérez, Perla Marivel Arjona Ku, Bachilleres Mario Molina Ibarra y Jesús Alfredo Martí Mejía indistintamente uno de los otros para que escuchen y reciban notificaciones y revisen el expediente y no así para recoger documentos por cuanto no exhibió documento alguno que acredite dicha facultad, con fundamento en el artículo 3º, del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Finalmente, respecto a la solicitud que formula el promovente acerca de ordenar la posesión del inmueble hipotecado al nuevo depositario nombrado en este Juicio, declárase que no ha lugar accederse ni se accede en virtud de que tal petición no se encuentra ajustada a ninguno de los presupuestos jurídicos que establecen los artículos 438, 442 y 444 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Y de accederse a ello equivaldría a un desahucio o lanzamiento lo que únicamente puede hacerse al tenor de lo establecido por el artículo 575 del Código en cita. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Rosalía Franco Flores, E. D., Lo certificó. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad: - - - Las copias simples del traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado para todos los efectos legales que correspondan.

Mérida, Yucatán a de de mil novecientos noventa y nueve.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO

XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE

Publiquese los días 8, 9 y 10 de marzo del año 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

C. FLORENTINO HIDALGO HERNANDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1073/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Ana María González Vazconcelos en contra del señor Florentino Hidalgo Hernández; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veintisis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - - - VISTOS: Tiénesse por presentada a la señora Ana María González Vazconcelos con su memoria de fecha once de agosto del año próximo pasado, certificados del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra del señor Florentino Hidalgo Hernández, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas, en esta virtud, córrase traslado de la demanda al demandado con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y con apoyo en el artículo 199 del Código Civil del Estado en vigor, se ponen provisionalmente a los menores Isidro, Alexander y Jesús Hidalgo González al cuidado de su madre la señora Ana María González Vazconcelos y se fija para ellos la cantidad de quinientos pesos, moneda nacional mensuales, en concepto de pensión alimenticia a cargo del señor Florentino Hidalgo Hernández, quien deberá cubrir dichas pensiones por adelantado, la primera dentro de tres días de notificado este proveído; finalmente se fijan los días domingo de cada semana para que el señor Florentino Hidalgo Hernández pueda visitar a sus hijos Isidro, Alexander y Jesús Hidalgo González siempre que estas visitas no interfieran con las horas de estudio de los citados menores. Notifíquese este inicio a la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, para los efectos a que haya lugar. Y por cuanto se asegura que el demandado señor Florentino Hidal-

go Hernández, es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento dispuestos en este proveído como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos. Lo certifico. J. CAPETILLO C. A. HERRERA M. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de información de los que se editen en esta Ciudad. No omito manifestar que las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 21 de mayo de 1999.

LA ACTUARIA

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**C. SERGIO RODOLFO CHAN CANUL.
DOMICILIO I G N O R A D O.**

En la causa de Defensa Social número 314/99 que ante este Juzgado se instruye en contra de SERGIO CHAN CANUL (O) SERGIO RODOLFO CHAN CANUL por el delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Gerardo Pech Solís; la C. Juez deñ conocimiento ha dictado una Sentencia Definitiva de Primera Instancia al tenor literal siguiente.

Mérida, Yucatán a 27 veintisiete de Diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

PRIMERO: SERGIO RODOLFO CHAN CANUL (O) SERGIO CHAN CANUL es socialmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Gerardo Pech Solís.

SEGUNDO: SE LE IMPONE POR esa su responsabilidad la sanción corporal total de 4 CUATRO MESES DE PRISION Y MULTA DE \$148.50 CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, o en defecto del pago de esta 5 cinco días más de reclusión; la sanción corporal la compurgara en el Centro de Readaptación Social del Estado o en el lugar que para el efecto designe el Titular del Ejecutivo del Estado, que empezara a correr y contarse a partir del día en que sea lograda su reaprehensión de que comparezca a compurgarla, debiéndosele descontar del día 8 ocho de Septiembre al día 5 cinco de Octubre del año en curso lapso e en que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución.

TERCERO: La sanción corporal impuesta se entiende con la reducción de un día por cada dos de trabajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el número 30 treinta del Código de Defensa Social del Estado en vigor.

CUARTO: NO HA LUGAR A CONDENAR AL sentenciado al pago de la Reparación del daño por haberse recuperado la bicicleta detentada.

QUINTO: SE NIEGA AL sentenciado SERGIO RODOLFO CHAN CANUL el beneficio de CONMUTACION ya que no reúne los requisitos exigidos por la Ley.

SEXTO: AMONESTESELE para que no reincida haciendole saber las sanciones a que se expondría.

SEPTIMO: IDENTIFIQUESELE por los medios administrativos legalmente adoptados.

OCTAVO: Por cuanto la presente sentencia definitiva se dicta en un procedimiento de naturaleza sumaria CAUSA EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY.

NOVENO: NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo sentenció y firma la ciudadana Juez Séptimo de Defensa Social Licenciada Rubi Guadalupe González Alpuche asistida de la secretaria que autoriza Licenciada Zoila Libertad Sánchez Reyes. LO CERTIFICO. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

Le transcribo el presente acuerdo a fin de dar cabida en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para los efectos de su publicación en cumplimiento a los dispuest en el acuerdo de fecha 31 treinta y uno de Enero del año 2000 dos mil. DOY fe.

A T E N T A M E N T E
EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEPTIMO
DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LIC. HUMBERTO CASTRO LARA.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATAN**

C. JOSUE ZAPATA MOGUEL

DOMICILIO: I G N O R A D O

En la causa de Defensa Social número 779/992 que ante este Juzgado se instruye en contra de SANDY JOEL ALVARADO REYNAGA ó PENICHE REYNAGA, como presunto responsable de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, LESIONES, AMENAZAS Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN PANDILLA, denunciandos el primero, segundo y cuarto delito por GABRIEL PONCE MEDINA y el tercero por JOSUE ZAPATA MOGUEL e imputados por la representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento, ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente:

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 1º primero
de marzo del año 2,000 dos mil.**

VISTOS: Por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 150/2000, de fecha 26 veintiseis de febrero, por medio del cual adjunta copia del informe que rindiera el agente a su cargo Tobías Segura Rodríguez, en donde manifiesta los motivos por los cuales no le fue posible presentar a GABRIEL PONCE MEDINA y JOSUE ZAPATA MOGUEL ante ésta autoridad. Agréguese a estos autos el oficio y anexo de referencia para todos los efectos legales que correspondan. Ahora bien, teniendo en consideración la constancia levantada por la secretaria de este juzgado, en fecha 28 veintiocho de febrero último, de la que aparece que no compareció el Ciudadano PEDRO MONJE ZAPATA al local que ocupa este juzgado, para llevar a cabo una diligencia de careos con el inculpado SANDY JOEL ALVARADO REYNAGA ó PENICHE REYNAGA, por lo que es procedente hace uso en contra del nombrado MONJE ZAPATA el tercer medio de apremio previsto en la fracción III tercera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, en vigor, por lo que se le impone un arresto de 24 VEINTICUATRO HORAS, en consecuencia gírese atento oficio al C. Secretario de Protección y Vialidad del Estado, para que se sirva dar el debido cumplimiento a lo antes ordenado, asimismo se declaran agotados los medios de apremio para lograr la comparecencia del citado MONJE ZAPATA. Por otra parte, teniendo en consideración lo asentado en el informe antes descrito y en la constancia levanta-

tada por la secretaria de este juzgado en fecha 25 veinticinco de febrero último, de la que aparece que no se pudieron desahogar las diligencias de careos entre los denunciandos GABRIEL PONCE MEDINA y JOSUE ZAPATA MOGUEL con el inculpado ALVARADO REYNAGA ó PENICHE REYNAGA, con motivo de la inasistencia de los citados denunciandos, razón por la que ésta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 10 diez de los corrientes, a las 10:00 diez horas y 10:30 diez y horas con treinta minutos, en el local que ocupa este juzgado para desahogar las diligencias de careos entre los citados Ponce Medina y Zapata Moguel con el inculpado Alvarado Reynaga ó Peniche Reynaga, respectivamente, por lo que se apercibe al nombrado Ponce Medina, que en caso de no comparecer puntualmente en la fecha fijada con antelación y con identificación oficial, se le impondrá un arresto de hasta 36 treinta y seis horas, ahora bien, proceda el Ciudadano Actuario de este juzgado a realizar la notificación correspondiente al multireferido Zapata Moguel, mediante edictos publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. fundamento: artículos 30 treinta, 65 sesenta y cinco y 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, todos del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. Lo certifico. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo del 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO
DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATAN.

LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS ALBERTO RAMON MAC

Publíquese los días 6, 8 y 9 de marzo del año
2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados Angel René Uc Noh y/o Enrique Sosa Argáez como endosatario en procuración del señor Mario Iván Vadillo Valenzuela en contra de los señores Jorge Alberto Xacur Salazar y Verónica Xacur Avila, se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

I.- "Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento Buenavista, de la Colonia México, en la manzana ciento veintiocho, de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO SESENTA Y UNO LETRA "B", de la calle VEINTIUNO, con la extensión de doce metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste, hacia le Oriente, mide doce metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el Norte, mide cincuenta metros; de este punto hacia el Poniente, mide veinticuatro metros, cincuenta centímetros, de este punto hacia el Sur, mide veinte metros, de este punto hacia el Oriente, mide doce metros y de aquí al Sur, hasta llegar al punto de partida, mide treinta metros y los linderos siguientes: al Sur, la calle veintiuno; al Oriente el predio marcado con el número ciento sesenta y uno letra "A" de la misma calle; al Poniente, los predios marcados con los números ciento sesenta y uno letra "C" y ciento sesenta y uno letra "D" de la propia calle y al Norte, quinta Isabel".

Dicho Predio aparece inscrito a folios 195, del Tomo 11 letra "X", de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

II.- "Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento Buenavista, de la Colonia México, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana ciento veintiocho, de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO SESENTA Y UNO LETRA "C", de la calle VEINTIUNO, con la extensión de doce metros de

frente por treinta metros de fondo, superficie de Trescientos Sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Sur, la calle veintiuno; al Poniente, el predio marcado con el número ciento setenta y uno letra "B" de la misma calle; al Oriente y Norte, el predio marcado con el número ciento sesenta y uno letra "B", de la calle veintiuno".

Dicho Predio aparece inscrito a folios 197, del Tomo 11 letra "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

III.- Solar sin casa ubicado en el fraccionamiento Campestre de la Colonia México de esta ciudad, municipio y partido de Mérida en la sección catastral catorce, manzana noventa y cuatro, número trescientos veintisiete de la calle uno letra D, con la extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo, superficie de 300 metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, Oriente y Poniente, predio de los señores Maria Isabel Molina de Bolio y la calle uno letra D.

Dicho Predio obra inscrito a folios 191 del Tomo 11 X del Libro Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

IV.- Tablaje de tierras marcado con el número catastral ochocientos ochenta y cinco, ubicado en la localidad y municipio de Tixpéual, partido de Tixkokob, con la extensión superficial de dos hectáreas y sesenta y cinco áreas, treinta centíáreas de tierra propias para el cultivo de henequén y cereales, con los linderos siguientes: al Norte, terrenos de Mariano Pech, al Sur, camino público de Mérida a Tixpéual de por medio y terrenos de la Oncan; y al Oriente terreno de Tomás Mex; y al poniente, terrenos de Tomas y Evaristo Mex.

Dicho Predio obra inscrito a folios 227 del tomo 3 letra X de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

V.- Solar con construcción de blocks y concreto, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la sección catastral uno diagonal

diecisiete, de la manzana cincuenta y tres marcado con el número cuatrocientos treinta y uno, de la calle cuarenta y tres, de la colonia Pacabún con una extensión de tres metros con quince centímetros de frente por veinte metros de fondo con una superficie de terreno de sesenta y tres metros cuadrados; y los linderos siguientes: al Sur, la calle cuarenta y tres; al Norte, la calle cuarenta y uno; al Oriente, el predio marcado con el número cuatrocientos veintinueve, de la calle cuarenta y tres y al Poniente el predio marcado con el número cuatrocientos treinta y tres de la propia.

Dicho Predio obra inscrito a folios 260 del tomo 11 letra X de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

VI.- Solar con casa ubicado en la localidad de Cholul municipio y partido de Mérida, en la manzana tercera del cuartel tercero, marcado con el número ciento seis letra B, de la calle veintiuno, con la extensión de quince metros de frente por ochenta metros de fondo. Que linda al Norte, con la calle veintiuno; al Sur, con el predio de Susi Castillo Pérez, al Oriente con el predio marcado con el número ciento seis letra A de la calle veintiuno y al Poniente el predio de Crescencio Pech.

Dicho Predio obra inscrito a folios 261 del tomo 11 letra X de Urbanas del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

VII.- "LOCAL COMERCIAL UNO".- Situado en la planta baja, consta de un medio baño, lavadero y terraza, con cuatro metros cincuenta centímetros de frente por diez metros veinte centímetros de fondo, con superficie de cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados de área privativa y las colindancias siguientes: al Norte, predio particular; al Sur, Departamento Comercial Número ciento dos; al Poniente, la calle Sesenta y área de estacionamiento del Edificio, y al Oriente, predio particular.- Abajo.- Con cimentación del edificio y Arriba.- Con el Departamento Cinco".

Este local comercial se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.30% (doce punto treinta por ciento).

Dicho local obra inscrito a folios 249 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

VIII.- LOCAL COMERCIAL DOS".- Situado en la planta baja del edificio y consta de un medio baño, lavadero y terraza, con cuatro metros cincuenta centímetros de frente por diez metros veinte centímetros de fondo, con superficie de cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados de área privativa y las colindancias siguientes: al Norte, Departamento Comercial Número uno del Edificio; al Sur, Departamento Comercial Número tres; al Poniente, la calle Sesenta y área de estacionamiento del Edificio, y al Oriente, predio particular.- Abajo.- Con cimentación del edificio y Arriba.- Con el Departamento Seis".

Este local comercial se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.30 % (doce punto treinta por ciento).

Dicho local obra inscrito a folios 250 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

IX.- LOCAL COMERCIAL NUMERO TRES.- Situado en la planta baja del edificio y consta de un medio baño, lavadero y terraza, con cuatro metros cincuenta centímetros de frente por diez metros veinte centímetros de fondo, con superficie de cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados de área privativa y las colindancias siguientes: al Norte, Departamento Comercial Número dos del Edificio, al Sur, Departamento Comercial Número cuatro; al Poniente, la calle Sesenta y área de estacionamiento del Edificio, y al Oriente, predio particular.- Abajo.- Con ci-

mentación del edificio y Arriba.- Con el Departamento Siete".

Este local comercial se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.30% (doce punto treinta por ciento).

Dicho local obra inscrito a folios 251 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

X.- LOCAL COMERCIAL NUMERO CINCO.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice de ángulo Noroeste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el Oriente mide diez metros, de este punto hacia al Sur mide dos metros veinticinco centímetros con cubo de Luz; de este punto hacia al Oriente, mide un metros veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Aparece inscrito a folios 252 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XI.- LOCAL COMERCIAL NUMERO SEIS.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice de ángulo Noroeste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el Oriente mide diez metros; de este punto hacia al sur mide dos metros veinticinco centímetros con cubo de luz; de este punto hacia al Oriente, mide un metros veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Aparece inscrito a folios 253 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XII.- LOCAL COMERCIAL NUMERO SIETE.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice de ángulo Noroeste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el oriente mide diez metros, de este punto hacia al sur mide dos metros veinticinco centímetros con cubo de luz; de este punto hacia al Oriente, mide un metros veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle

11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Inscrito a folios 254 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XIII.- LOCAL COMERCIAL NUMERO OCHO.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis punto cuarenta y cinco metros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noreste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el oriente mide diez metros; de este punto hacia al Sur mide dos metros veinticuatro centímetros con cubo de luz; de este punto hacia al oriente, mide un metro veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es de 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Aparece inscrito a folios 255 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XIV.- PLANTA BAJA.- DEPARTAMENTO COMERCIAL NUMERO TRES, partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio hacia el Sur, en ocho metros con sesenta y cinco centímetros colinda con el departamento número

dos; de este punto hacia el Poniente, en cuatro metros con treinta centímetros, colinda con el exterior del edificio; de este punto hacia el Norte en ocho metros con sesenta y cinco centímetros, colinda con el departamento número cuatro; y de este punto hacia el Oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, en cuatro metros con treinta centímetros, colinda con el exterior del edificio; abajo colinda con cimentación del edificio; arriba, colinda con el departamento número tres del primer piso y con área de circulación, también del primer piso, superficie departamental privativa de treinta y siete metros veinte centímetros cuadrados. Al norte del departamento se localiza un volado que forma parte integral del área privativa del departamento, con una extensión de cuatro metros con treinta centímetros de frente por un metros de fondo y superficie de cuatro metros con treinta centímetros cuadrados, colindando con el exterior del edificio. Al Sur del departamento se localiza un volado, que al igual que al anterior forma parte integral del área privativa del departamento, con una extensión de cuatro metros con treinta centímetros de fondo, con una superficie de tres metros y un centímetros cuadrado y colinda con el exterior del edificio. Superficie total del departamento, incluyendo los volados, cuarenta y cuatro metros con cincuenta y un centímetros cuadrados. Parte correspondiente del indiviso, dos punto nueve mil trescientos sesenta y uno por ciento".

Este departamento forma parte del predio marcado con el número 514 de la calle 62 de esta ciudad, sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio.

Dicho local obra inscrito a folios 263 del tomo once "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XV.- DEPARTAMENTO COMERCIAL NUMERO SEIS.- que tiene cuatro metros de frente por nueve metros de fondo y linda: al Norte con parte del local número cinco; al Sur con local número siete, al Oriente, con pared exterior del edificio y al Poniente con pasillo común y escaleras de acceso al entresuelo, arriba en parte con el departamento número catorce y en parte con pasillo común; abajo con cimentación del edificio". A Este departamento le corresponde un proindiviso del trece punto setenta y cinco por ciento.

Este Departamento Comercial se encuentra ubicado en predio marcado con el número 197-A de la calle 65 de esta ciudad, sujeto al Régi-

men de Propiedad en Condominio denominado Plaza Oriente.

Este departamento aparece inscrito a folios 216 del tomo 11 letra X, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XVI.- DEPARTAMENTO NUMERO TREINTA Y CINCO, que tiene una superficie de veintiocho metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noreste, hacia el sur, con ligera inclinación hacia el Poniente, en siete metros, quince centímetros, linda con el vacío; de este punto hacia el Poniente en cuatro metros quince centímetros que es su frente, linda con andador común y con el cubo de las escaleras, de este punto hacia el norte con ligera desviación hacia el Oriente en siete metros quince centímetros linda con el departamento número treinta y seis y de este punto hacia al Oriente en siete metros hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro en cuatro metros quince centímetros linda con el vacío; abajo: con el departamento número veintitrés, arriba con la azotea del edificio.

Este Departamento se encuentra ubicado en el predio marcado con el número 262 de la calle 7 del Fraccionamiento Campestre, de esta ciudad, sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio.

Aparece inscrito a folios 215 del tomo 11 X del Libro Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar las licitaciones las audiencias de los días trece de marzo del año en curso a las diez horas, por lo que se refiere al primer predio, a las once horas por lo que respecta al segundo predio y las doce horas por lo que respecta al tercer predio, el día catorce de marzo del año en curso, a las diez horas, por lo que se refiere al cuarto predio, a las once horas por lo que respecta al quinto predio y las doce horas por lo que corresponde al sexto predio, el día quince de marzo del año dos mil a las diez horas por lo que respecta al local séptimo, a las once horas por lo que respecta al octavo local y las doce horas por lo que corresponde al noveno local, el día veinte de marzo del año dos mil a las diez horas por lo que se refiere al local décimo, a las once horas

por lo que respecta al local undécimo, y las doce horas por lo que corresponde al local duodécimo, y el día veintidós de marzo del año en curso a las diez horas por lo que se refiere al local décimo tercero, a las once horas por lo que corresponde al local décimo cuarto y las doce horas por lo que corresponde al departamento décimo quinto, y el día veintisiete de marzo del año dos mil, a las diez horas por lo que corresponde al último departamento, respectivamente y en local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal las que cubran de condito las dos terceras partes de los avalúos periciales, que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 24 de febrero y 1 y 8 de marzo del año 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**
Secretaría
Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha catorce de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 94/98, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ENRIQUE JOSE CONTRERAS Y RAMIREZ ALIAS ENRIQUE JOSE CONTRERAS RAMIREZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"solar sin casa, ubicado en esta localidad, municipio y partido de Mérida, marcado con el número ochenta y seis letra "A" de la calle veinte de la colonia "San Antonio Cinta", con una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Noreste, en diecisiete metros con cincuenta centímetros, con lote número seis; al

Sureste, en trece metros, con la calle veinte; al Suroeste, en diecisiete metros con predio número noventa y uno de la calle once; al Noroeste en quince metros con veinte centímetros, con lote ocho".

Este predio se encuentra inscrito a folios trescientos sesenta y dos del tomo trescientos treinta y ocho "C" volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE AVALUO CATASTRAL: 6,169.00 M.N. (SON SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL - -

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día dieciséis de marzo del año dos mil a las diez horas y en el local de este Juzgado: Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 2, 8 y 13 de marzo del 2000.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por proveído de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, en contra de FRANCISCO JOSE PENICHE FERNANDEZ Y PATRICIA JAQUELINE HERRERA HERRERA DE PENICHE; Se ha decretado el remate en Pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa de mampostería de dos pisos, ubicado en la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, municipio y expartido de Mérida, en la manzana Doscientos once del cuartel quinto, marcado con el número Doscientos noventa A de la calle veintinueve, con la extensión de cuatro metros sesenta centímetros de frente por veinticuatro metros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: Partiendo del vértice del ángulo Noroeste hacia el Noreste, mide tres metros con cincuenta centímetros, de este punto hacia el Suroeste mide ochenta centímetros; de este punto hacia el Noreste mide dos metros con cincuenta centímetros; de este punto hacia el sureste mide cinco metros con sesenta centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide catorce metros con noventa centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide seis metros con cincuenta centímetros, de este punto hacia el Noreste mide veinticuatro metros, de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide cuatro metros con sesenta centímetros, superficie de ciento treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros y los linderos siguientes: Al Noroeste, la calle veintinueve que constituye su frente; al Noreste, el predio número doscientos noventa de la calle veintinueve, al Sureste, predio de la calle veintinueve A y al Suroeste, predio número doscientos noventa y dos de la calle veintinueve". Inscrito a folios TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO del tomo DOSCIENTOS QUINCE LETRA "P" Volumen Tercero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIECISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo catastral del citado bien; los autos paran en la secretaria de este juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los dieciocho de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 28 de febrero, 2 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO**

**C.- TESTIGO.- TERESA COUOH SANCHEZ
DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la Causa de Defensa Social número 322/99, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB, como presunto responsable de los delitos de LESIONES, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, ABUSOS DESHONESTOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por IRENE LUIS ORTIZ Y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

En la Causa de Defensa Social número 322/99, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB, como presunto responsable de los delitos de LESIONES, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, ABUSOS DESHONESTOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por IRENE LUIS ORTIZ Y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 24 veinticuatro de febrero de 2000 dos mil.**

VISTOS: Por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 87/2000 de fecha 10 de los corrientes, en el cual anexa el informe del agente a su cargo, José Antonio Lujan Ortega comunicándole que no localizó a la testigo TERESA COUOH SANCHEZ, en virtud de que al realizar sus investigaciones por diversas dependencias, no obtuvo resultado positivo alguno, manifestando asimismo en dicho informe el domicilio del C. WILLIAM CABRERA BORGES... Ahora bien, en atención al contenido del oficio antes descrito, del que aparece que no se pudo localizar a la testigo Teresa Couoh Sánchez, razón por la que esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 9 nueve de marzo del año en curso, a las 10:00 horas en el local que ocupa este juzgado para receptionar la declaración testimonial de la nombrada COUOH SANCHEZ, en consecuencia proceda el C. Actuario de este juzgado a realizar la notificación correspondiente a la multireferida COUOH SANCHEZ, mediante edictos publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, así como también teniéndose en consideración la constancia levantada por la Secretaría de este juzgado, en fecha 16 de los

corrientes, de la que aparece que no compareció la denunciante IRENE LUIS ORTIZ al local que ocupa este juzgado, para llevar a cabo una diligencia de careos con el inculpado JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB a pesar de haber sido debidamente notificada así como también de autos se aprecia que a pesar de haber utilizado todos los medios de apremio, no se logró la comparecencia de la nombrada LUIS ORTIZ, por lo que se declaran agotados los medios de apremio para lograr su comparecencia. Ahora bien or cuanto ya se cuenta con el domicilio del C. WILLIAM CABRERA BORGES, esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 9 de marzo del año en curso a las 10:30 horas, para receptionar la declaración testimonial del citado CABRERA BORGES, misma que versará sobre los hechos que motivaron la presente causa, apercibiéndolo que en caso de no comparecer con identificación oficial en la fecha y hora antes señalada se le impondrá una multa de uno a treinta días de salario... misma que se encuentra prevista en la fracción primera del artículo 84 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Fundamento de Derecho artículo 30, 65 y 183 del Código Adjetivo de la Materia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Letícia Del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos, que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. **LO CERTIFICO. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.**

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO y por estar así ordenado en autos, procedo hacerle la notificación del acuerdo que antecede de fecha 24 de febrero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. fundamento de Derecho artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Doy fe.

Mérida, Yucatán, a 29 veintinueve de febrero del 2000 dos mil.

El C. Actuario del Juzgado Cuarto
de Defensa Social del Estado
de Yucatán.

Licenciado Marcelo Marrufo Martínez.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.